



RENDICIÓN DE CUENTAS ²⁰₂₂

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Diana Atamaint Wamputsar
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Enrique Pita García
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Esthela Acero Lanchimba
CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

José Cabrera Zurita
CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elena Nájera Moreira
CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Diseño y Diagramación:

Dirección Nacional de Desarrollo de
Productos y Servicios Informativos Electorales



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS²⁰₂₂



PRESENTACIÓN



En mi calidad de Directora Provincial de la Delegación de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral pongo a disposición de las y los ciudadanos, el presente informe de gestión correspondiente al periodo 2022, que se dio en un año preelectoral tomando en cuenta la complejidad que marco a la planificación del proceso electoral para las seccionales 2023.

En el año 2022 se debió incorporar por primera vez en una elección seccional las reformas al Código de la Democracia, por ende, la planificación y la ejecución del proceso inició con tiempos diferentes a otras Elecciones, para cumplir con plazos y términos establecidos en la ley.

Todas las actividades tanto en presupuesto ordinario como en presupuesto electoral fueron ejecutadas acorde a lo planificado cumpliendo de manera eficiente con todos los procesos necesarios para el buen desempeño de la Delegación de Tungurahua.

Es importante destacar las actividades electorales que se desarrollaron dentro de este año como son: cambios de domicilios, cierre del registro electoral, catastro de los recintos electorales, creación de nuevas zonas electorales, designación de los miembros de juntas del voto (MJRV), capacitación a los MJRV acompañamiento en primarias a las organizaciones políticas, inscripción de candidatos, verificación de campaña anticipada, entre las actividades relevantes.

Asimismo, se coordinó con las diferentes autoridades de la provincia la correcta ejecución de las actividades establecidas en el calendario electoral, con la finalidad de cumplir con la planificación establecida para las elecciones 2023.

Es importante mencionar que la Delegación provincial brindó los servicios permanentes a la ciudadanía, en los que constan entrega de certificados de votación, certificados de domicilio electoral, desafilaciones de las organizaciones políticas, y algo importante de destacar es que los certificados de apoliticismo ahora se los puede obtener en línea para mejorar la celeridad en dicho proceso y que los usuarios obtengan el documento de inmediato.

Es importante destacar que nuestra institución viene brindando apoyo técnico, logístico y veedurías a las Juntas de Agua de Riego de nuestra querida provincia, trabajando conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para que los procesos electorales sean llevados a cabo de una manera transparente y democrática.

El año 2022 nos permitió seguir creciendo y reafirmando a la Delegación de Tungurahua como un referente a nivel nacional, con tanto con personal comprometido con garantizar que la democracia sea la triunfante en el proceso electoral, porque la voluntad del soberano debe ser respetada en las urnas y el Consejo Nacional Electoral tiene esta gran responsabilidad con el pueblo tungurahuense. En tal virtud, mi más grande reconocimiento a mis compañeros

Me permito expresar mi gratitud hacia los funcionarios que hacen posible que la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua obtenga excelentes resultados, mismos que son reflejo de un buen trabajo en favor de las y los tungurahuenses, buscando la mejora continua y dando un servicio de calidad. Las puertas de nuestra Delegación estarán abiertas para atender de la mejor forma a nuestros usuarios.

Atentamente,

Mgs. Lorena Ramos Paucar

Directora Provincial

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

1. GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL

1.1.	Inicio del proceso electoral de las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”	9
1.2.	Plan Operativo Electoral “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”	10
1.3	Plan Operativo Electoral “Referéndum 2023”	11
1.4.	Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas	12
1.5.	Auditoría de las Organizaciones Políticas al proceso electoral	14
1.6.	Organización territorial y cierre de zonificación	15
	Organización territorial	15
	Zonificación Electoral Nacional	16
	Zonificación Electoral del Exterior	17
1.7.	Padrón Pasivo	17
1.8.	Cambios de domicilio electoral	18
	Ámbito Nacional y provincial	18
	Modalidad Web	19
	Resultados y Seguimiento	19
1.9.	Inscripción beneficiarios Voto en Casa	20
1.10.	Recintos Electorales	21
1.11.	Aprobación y Publicación del Registro Electoral	22
1.12.	Procesos de democracia interna	23
1.13.	Alianzas electorales para “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”	25
1.14.	Inscripción y Calificación de Candidaturas	25
1.15.	Encabezamiento de listas de mujeres e inclusión de jóvenes	26
1.16.	Miembros de Juntas Receptoras de Voto	27
	Campaña de Notificación de Miembros de Juntas Receptoras del Voto	28
	Campaña de Capacitación de Miembros de Juntas Receptoras del Voto	29
1.17.	Proceso de Selección de Candidatos y Candidatas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	30
1.18.	Límite del Gasto Electoral	32
	Alcaldesas o alcaldes	32
	Binomio de Prefectura y Viceprefectura	33
	Concejales Urbanos y Rurales	33
	Vocales de Juntas Parroquiales	34
1.19.	Asignación del Fondo de Promoción Electoral	34
1.20.	Referéndum y Consulta Popular 2023	35
1.21.	Reglamentación del proceso electoral	35
1.22.	Debates Electorales	36
	Comité Nacional de Debates	41
	Ejes Temáticos definidos por el Comité Nacional de Debates	41

Moderadores designados por el Pleno	42
1.23. Convocatoria al Referéndum 2023 para enmendar la Constitución de la República del Ecuador.	42
1.24. Sistemas informáticos desarrollados	44
Actualización de sistemas informáticos electorales	44
Sistema de Inscripción de Candidatos	45
Sistema de Promoción Electoral	46
Servicios móviles CNE APP	46
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER	47
Sistema de Escaneo para el Reconocimiento Automático de Sufragantes (Sistema Post Electoral)	47
Página, Conoce a tu Candidato	48
1.25. Voto Telemático	
2. GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO	52
2.1. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual (POA)	52
2.2. Presupuesto Operativo Anual	54
2.3. Análisis de las cuentas de campaña electoral del proceso “Elecciones Generales 2021”	55
2.4. Contratación Pública de Bienes y Servicios	56
2.5. Transferencia / Donación de bienes	56
2.6. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencias y Control Social / Contraloría General del Estado	56
2.7. Asistencias Técnicas, Apoyo Logístico y Observación	57
2.8. Difusión y Comunicación Institucional	59
2.9. Atención al usuario interno y externo	61
2.10. Capacitación a Organizaciones Políticas	62
3. CONCLUSIONES	64



GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL

1. GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL

1.1 Inicio del proceso electoral de las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral es el órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, definiendo como atribución el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-4-18-1-2022, de fecha 18 de enero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Informe de Directrices para las Elecciones Seccionales 2023 y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT, de 5 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el inicio del periodo electoral; y, declaró el inicio del proceso electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, Publicada en la Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 635, de 8 de febrero de 2022.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-7-2-2022-EXT, de fecha 7 de febrero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-10-21-2-2022, de fecha 21 de febrero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la modificación del Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Mediante Resolución Nro. CNE- PLE-CNE-1-2-3-2022, de fecha 2 de marzo de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el informe de modificación de directrices para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-2-3-2022-ORD-12, de 2 de marzo del 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales y Planes Específicos Técnicos de las Delegaciones Provinciales Electorales, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, presupuesto por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (USD \$, 109.344.945,81), para las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”.

1.2 Plan Operativo Electoral “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”

La planificación del proceso electoral está enfocada en el cumplimiento de objetivos mediante la definición de planes y estrategias con la asignación adecuada de recursos para el desarrollo integral del Calendario Electoral. Esto conlleva a un trabajo de alta calidad electoral que se viabiliza mediante la adecuada planificación técnica y presupuestaria, que permita el riguroso control de los tiempos en el cumplimiento de las actividades, tareas y resultados esperados; el control y monitoreo permanente a esta planificación y generar los ajustes necesarios a favor del proceso electoral.

De conformidad con lo que antecede a continuación, se presenta la información correspondiente al presupuesto establecido en la Planificación Operativa Electoral de las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”; asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2022-2023:

Tabla Nro. 1 Asignación del presupuesto POE 2022-2023.

GRUPO DE GASTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2023	ASIGNACIÓN TOTAL
Gastos de Personal	\$9.227.691,22	\$12.372.088,32	\$21.599.779,54
Bienes y Servicios de Consumo	\$15.152.876,11	\$26.877.216,57	\$42.030.092,68
Otras Instituciones	\$12.231.564,39	\$16.763.699,74	\$28.995.264,13
Otros Egresos Corrientes	\$27.306,96	\$201.915,34	\$229.222,30
Bienes de Larga Duración	\$3.346.137,01	\$444.952,56	\$3.791.089,57
TOTAL	\$39.985.575,69	\$56.659.872,53	\$96.645.448,22

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

El Presupuesto Operativo Electoral para las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, proyectado por el Consejo Nacional Electoral para el año 2022 y 2023 fue de USD 97.315.766,58, de conformidad a la planificación institucional. Sin embargo, el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Consejo Nacional Electoral fue de USD 96.645.448,22, con una diferencia de USD 670.318,37, correspondiente a los convenios interinstitucionales. En tal virtud, el presupuesto asignado para el año 2022 fue el valor de USD 39.985.575,69, y para el año 2023 el valor de USD 56.659.872,53.

En tal virtud, luego de los diferentes recortes y modificaciones presupuestarias efectuadas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en el mes de diciembre 2022, el presupuesto vigente del Consejo Nacional Electoral fue de USD. 38.771.444,52, que comprende las fuentes de financiamiento de recursos fiscales.

Tabla Nro. 2 Ejecución presupuestaria “Elecciones Seccionales y CPCCS 2023 ”

EJECUTOR	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN GENERAL
Planta Central	\$18.681.044,48	\$13.569.467,48	72,64%
Delegaciones Provinciales	\$11.304.142,96	\$10.832.492,64	95,83%
Transferencias Interinstitucionales	\$8.786.257,08	\$8.786.257,08	100,00%
TOTAL GENERAL	\$38.771.444,52	\$33.188.217,20	85,60%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Hasta el 31 de diciembre de 2022, en planta central se ejecutó el 72.64% del presupuesto general asignado; las delegaciones provinciales electorales ejecutaron el 95.83%; y, la ejecución de las transferencias interinstitucionales realizadas fue de 100%. Es decir que, la ejecución presupuestaria general del Consejo Nacional Electoral alcanzó el 85.60%, con corte al 31 de diciembre de 2022 con relación al presupuesto vigente de las “Elecciones Seccionales; y Elecciones de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control 2023”.

Tabla Nro. 3 Ejecución presupuestaria Tungurahua “Elecciones Seccionales y CPCCS 2023”

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	DEVENGADO	EJECUCIÓN GENERAL
Gastos de Personal	\$228.826,7	\$228.826,7	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$93.360,59	\$79.981,67	86%
Otros Egresos Corrientes	\$1.071	\$476	44%
TOTAL GENERAL	\$323.258,29	\$309.284,37	96%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación de Tungurahua.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, en Tungurahua se ejecutó el 96% del presupuesto general asignado a la Delegación Provincial Electoral. Es decir, que con corte al 31 de diciembre de 2022 en relación al presupuesto vigente de las “Elecciones Seccionales; y Elecciones de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control 2023” se ejecutó la mayoría asignada, evidenciando una buena gestión en la ejecución de los recursos.

1.3 Plan Operativo Electoral “Referéndum 2023”



Foto: Sesión Ordinaria Nro. 91 del Pleno(modalidad virtual): Aprobación del Plan Operativo Electoral “Referéndum 2023”.

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo 607 de 29 de noviembre de 2022, con el cual el Presidente de la República convocó a Referéndum para enmendar la Constitución de la República, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-2-12-2022, de 02 de diciembre de 2022, resolvió: “(...) Aprobar el Plan Operativo, Calendario, Matriz de Riesgo y Contingencia; e, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General; y, presupuesto por el valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$17.177.855,42), para el “Referéndum 2023”.

El presupuesto planificado por el Consejo Nacional Electoral, para el Plan Operativo Electoral POE “Referéndum 2023”, es el siguiente:

Tabla Nro. 4 Presupuesto para el plan operativo electoral “Referéndum 2023”

GRUPO DE GASTO	TOTAL PLANIFICADO 2022	TOTAL PLANIFICADO 2023	TOTAL PRESUPUESTO
Gastos del Personal	\$44.397,36	\$2.975.713,31	\$3.020.110,67
Bienes y Servicios de Consumo	\$612.591,75	\$13.545.156,01	\$14.157.744,76
TOTAL GENERAL	\$656.989,11	\$16.520.869,32	\$17.177.855,43

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos.

En cuanto al Plan Operativo Electoral a las Delegaciones Provinciales no se asignarán recursos para el año 2022, sino ya en 2023; únicamente se planifico las tareas a ejecutarse.

1.4 Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas

Los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

Considerando que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 384.1, reconoce el derecho de las organizaciones políticas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial; el Consejo Nacional Electoral a través de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, trabajó en estricto cumplimiento de la normativa vigente tomando en cuenta su rol en el sistema democrático nacional.

En este sentido, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-30-3-2022, de 30 de marzo de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar la planificación, convocatoria y agenda para la realización del Primer Consejo Consultivo 2022, mismo que se realizó el 7 de abril de 2022 con modalidad presencial, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes representantes legales o sus delegados:

Tabla Nro. 5 Participantes en el Consejo Consultivo Nacional

Organización Política	Lista	Representante Legal	Cargo
Movimiento Centro Democrático Nacional	1	Enrique Xavier Menoscal Vera	Director Ejecutivo
Partido Unidad Popular	2	Geovanni Javier Atarihuana Ayala	Director Nacional
Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	3	Nelson Manuel Maza Obando	Secretario Ejecutivo
Movimiento Político Revolución Ciudadana	5	Marcela Aguiñaga Vallejo	Presidenta
Partido Social Cristiano	6	Saadín Alfredo Serrano Valladares	Presidente
Partido Político Avanza	8	Javier Alejandro Orti Torres	Presidente Nacional
Partido Izquierda Democrática	12	Bernardino Guillermo Herrera Villarreal	Presidente
Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	16	Víctor Fernando Bravo Encalada	Director Ejecutivo
Partido Socialista Ecuatoriano	17	Rodrigo Gustavo Vallejo Fierro	Presidente
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	18	Marlon René Santi Gualinga	Coordinador Nacional
Movimiento Democracia Sí	20	Wilson Gustavo Larrea Cabrera	Presidente
Movimiento CREO, Creando Oportunidades	21	Guido Alberto Chiriboga High	Presidente Nacional
Partido Sociedad Unida Más Acción, SUMA	23	Armando José Rodas Espinel	Director Ejecutivo
Movimiento Construye	25	Raúl Iván González Váscquez	Secretario Nacional
Movimiento Renovación Total, RETO	33	Eduardo Javier Sánchez Saucedo	Presidente Nacional
Movimiento Verde, Ético Revolucionario, Democrático, MOVER	35	Milton Gustavo Baroja Narváez	Secretario Ejecutivo

Fuente: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

En el referido espacio para el intercambio de ideas y propuestas, los sujetos políticos abordaron temas inherentes al requisito de pertenencia; Eduardo Sánchez, representante legal del Movimiento RETO, Lista 33, planteó una iniciativa acerca de la reforma al Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales, en su artículo 3, punto uno, literal d), con el siguiente texto: "Con la finalidad de incentivar las alianzas políticas, en el cómputo del porcentaje de votación obtenida por una alianza, se asignará el mismo porcentaje a todas las organizaciones políticas participantes de la alianza"; propuesta que fue acogida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en el Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales.

Adicionalmente, intervinieron algunos sujetos políticos con respecto a la presentación de la declaración juramentada por parte de los candidatos, en donde el Consejo Nacional Electoral a través de sus expositores, planteó que dicho requisito nace de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y su cumplimiento es obligatorio.

Cabe señalar, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. PLE-CNE-1-30-3-2022, de 30 de marzo de 2022, se dispuso a las Delegaciones Provinciales Electorales que, en el plazo de diez días siguientes a la realización del Primer Consejo Consultivo Nacional, se organicen Consejos Consultivos Provinciales. Los mismos se llevaron a cabo, conforme el siguiente detalle:

Tabla Nro. 6 Consejos consultivos provinciales

No.	PROVINCIA	FECHA
1	Tungurahua	13-Abril-22

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



Foto: 13 de Abril 2022: Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas provincia de Tungurahua.

Con la participación de representantes de 16 organizaciones políticas, el 13 de abril de 2022, la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua desarrolló el Primer Consejo Consultivo de cara a las Elecciones Seccionales y del Consejo Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 2023.

En el evento, Alejandro Vela Salazar, coordinador de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales socializó el Calendario de los próximos comicios y Alfonso Lara, de la Unidad de Asesoría Jurídica, en su exposición detalló la normativa electoral, sobre la que se debe hacer reformas de cara a las elecciones.

Lorena Ramos, directora de la delegación señaló que la finalidad de este Consejo Consultivo es fortalecer una cultura democrática y participativa; además felicitó y agradeció la presencia de los movimientos y partidos políticos, lo que demuestra un interés en el desarrollo de la organización de la jornada electoral del 2023.

Los representantes de las organizaciones políticas realizaron sus observaciones, formularon preguntas y presentaron aportes a los temas que se trataron en esta jornada.



Foto: Opiniones en Consejo Consultivo Organizaciones Políticas provincia de Tungurahua.

1.5 Auditoría de las organizaciones políticas al proceso electoral

El Consejo Nacional Electoral estableció el Procedimiento de Auditoría de las Organizaciones Políticas a los Procesos Electorales para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, conforme lo establece el “Reglamento de Auditorías de las Organizaciones Políticas a los Procesos Electorales”, se detalla la inscripción de veinte y uno (21) delegados de organizaciones políticas para la auditoría en dichos comicios.

Tabla Nro. 7 Inscripción de delegados de las Organizaciones Políticas para la auditoría a las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023

NRO.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRES AUDITORES	ÁMBITO
1	MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	Jefferson Capelo Badillo Alejandro Ortiz Díaz	Nacional
2	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN-SUMA, LISTA 23	Daniel Jácome Cahueñas	Nacional
3	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	Enver Arturo Basantes Moreno	Nacional
4	MOVIMIENTO AMIGO, LISTA 16	Andrea Margarita León Chávez	Nacional
5	MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL DEMOCRACIA SÍ, LISTA 20	Villamil Garrido Marcos Alfonso	Nacional
6	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES LISTA 21	Guido Jaime Tapia Benavides (P) Juan Sebastián Alvear Zenk (S)	Nacional
7	UNIDAD POPULAR, LISTA 2	Allan Alegría Pedro Jaime	Nacional
8	MOVIMIENTO PENINSULAR CREYENDO EN NUESTRA GENTE-MPCG, LISTA 61	Ítalo Rene Muñoz Lucio	Provincial Santa Elena
9	MOVIMIENTO AMPLIO RENOVADOR DE CIUDADANOS HUMANISTAS EN ACCIÓN, LISTA 105	Gorky Waneris Erazo Pozo	Provincial Santa Elena
10	MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA TSÁCHILA LISTA 62	Zambrano Morales Yorgen Cartagena Flores Edgar Marcelo	Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas
11	MOVIMIENTO POSITIVO LISTA 63	Willian Eduardo Ontaneda Torres (P) Min Soo Shon Valdiviezo	Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas
12	MOVIMIENTO ESPERANZA POR UN CANTÓN PROSPERO “MECP”	Martha Glendy Álava Delgado (P) Ronny Ítalo Plúas Cruz (S)	Provincial Santa Elena
13	MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	Coralía Andrade Zamora	Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas

NRO.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRES AUDITORES	ÁMBITO
14	MOVIMIENTO 5 DE FEBRERO LISTA 102	Andrés Fabián Villafuerte Villafuerte (P) Aguilar Noques María Esther (S)	Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas
15	MOVIMIENTO SÍ PODEMOS, LISTA 72	Jaime Edulfo Estrada Bonilla	Provincial Manabí
16	MOVIMIENTO UNIDAD PRIMERO, LISTA 65	Mariano Nicanor Zambrano Segovia	Provincial Manabí
17	MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL DEMOCRACIA SÍ, LISTA 20	Larrea Cabrera Wilson Gustavo	Provincial Manabí
18	MOVIMIENTO NUEVA GENERACIÓN, LISTA 95	Manuel Alberto Borja Cedeño	Provincial Manabí
19	MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	Mena Pruna Ricardo Alfredo	Provincial Cotopaxi
20	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO, LISTA 1	Gordillo Mantilla Rosa Adriana	Provincial Cotopaxi
21	MOVIMIENTO PENÍNSULA POSITIVA, LISTA 69	Leonardo Iván Lavayen Neira	Provincial Santa Elena

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



Foto: Enrique Vaca, Director Nacional de Organizaciones Políticas: inicio de inscripción de auditores de organizaciones políticas para los comicios de 2023.

1.6 Organización territorial y Cierre de zonificación

Organización Territorial

Se crean y/o actualizan las zonas electorales por pedido ciudadano o cuando las Delegaciones Provinciales Electorales del CNE actúan de oficio; esto, con el fin de acercar el lugar de votación al elector, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Observar y respetar estrictamente los límites parroquiales y zonales
- Disponibilidad de infraestructura y servicios adecuados para el funcionamiento de recintos electorales que permitan albergar a todos las y los electores de la nueva zona; y
- Procurar que la distancia entre los límites de la zona y el recinto electoral no exceda los 2 Km.

El número mínimo de electores es de: 100 (Amazonía y Galápagos) y 150 (Costa y Sierra). Para el 2023 se crearon las siguientes:

Tabla Nro. 8 Creación de Zonas Electorales por provincia

PROVINCIA	TIPO		TOTAL ZONAS ELECTORALES NUEVAS
	URBANA	RURAL	
Tungurahua	0	1	1
TOTAL GENERAL	44	60	104

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



Foto: Toma de puntos georreferenciales nueva zona Electoral, Puerto Arturo; Tungurahua.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE), en sesión ordinaria del martes 11 de enero de 2022, aprobó la creación de una nueva zona electoral para los próximos comicios en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato,

Esta nueva zona electoral está ubicada en el caserío Puerto Arturo, parroquia Unamuncho, cantón Ambato.

El Pleno del CNE aprobó 12 nuevas zonas y actualización de otras 12, en las provincias de Esmeraldas (1), Loja (6), Los Ríos (3), Napo (1), Pichincha (6), Zamora (6) y Tungurahua (1).

Lorena Ramos, directora de la delegación, señaló que inicialmente se realizó el trabajo de campo para la creación de la nueva zona electoral Unamuncho-Puerto Arturo, atendiendo la solicitud de los moradores del sector, luego se levantó la ficha de recinto electoral en la Escuela de Educación Básica “Alfonsina Storni” y se tomaron los puntos de georreferenciación del sector.

Ramos señaló que, la creación de esta nueva zona electoral tiene como finalidad desconcentrar los recintos de las parroquias Izamba, Unamuncho, Atahualpa y también acercar los sitios de sufragio para la ciudadanía de ese sector para las Elecciones Seccionales 2023 y la elección de los consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Localización y cobertura.

El sector de Puerto Arturo se encuentra ubicado en la parroquia Unamuncho, en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con las siguientes coordenadas:

UTM: 17S

X= 0767719

Y 9869545

Zonificación Electoral Nacional

A continuación se detallan las zonas electorales creadas y aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023:

Tabla Nro. 8 Actualización de Zonas Electorales

Tabla Nro. 9 Actualización de Zonas Electorales

PROVINCIA	TIPO		TOTAL ZONAS ELECTORALES ACTUALIZADAS
	URBANA	RURAL	
Chimborazo	1	0	1
Loja	1	5	6
Los Ríos	1	0	1
Napo	0	1	1
Pichincha	0	3	3
Zamora Chinchipe	5	1	6
TOTAL GENERAL	8	10	18

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Zonificación Electoral del Exterior

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ratificó la permanencia de las funciones de la Oficina Consular de Hamburgo, el CNE procedió a actualizar la Zona Electoral de Hamburgo en la Organización Territorial a fin de que se puede ejercer el derecho al voto de los Ecuatorianos residentes en esa zona.

En este sentido, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, con Resolución Nro. PLE-CNE-12-7-4-2022, de 07 de abril de 2022, aprobó la siguiente zonificación:

Tabla Nro. 10 Actualización de Zonas del Exterior

CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DEL EXTERIOR	TOTAL ZONAS ELECTORALES DEL EXTERIOR ACTUALIZADAS
Europa, Asia y Oceanía	1
EE.UU. y Canadá	0
América Latina, El Caribe y África	0
TOTAL GENERAL	1

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Zonas electorales del exterior y oficinas consulares del Ecuador en el exterior habilitadas para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023:

Tabla Nro. 11 Zonas Electorales del Exterior

CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DEL EXTERIOR	No. PAÍSES	No. OFICINAS CONSULARES	No. ZONAS ELECTORALES
Europa, Asia y Oceanía	19	29	48
EE.UU. y Canadá	2	13	24
América Latina, El Caribe y África	19	23	29
TOTAL GENERAL	40	65	101

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.8 Padrón Pasivo

En cumplimiento a la Disposición General Novena de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la Republica del Ecuador, Código de la Democracia, respecto a las y los ciudadanos que no hayan ejercido su derecho al voto en las cuatro últimas elecciones; y, que, durante ese período, no hayan realizado ningún trámite ante las dependencias del Consejo Nacional Electoral, pasarán a formar parte del Registro Electoral Pasivo, excluyendo a los ciudadanos que ejerzan su voto de manera facultativa; el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió mediante Resolución Nro. PLE-CNE-4-13-4-2022 de fecha 13 de abril de 2022 aprobar el "Informe Técnico de la Generación del Registro Electoral Pasivo" integrándose al Registro Electoral Pasivo 713.045 ciudadanos, conforme el siguiente detalle:

Tabla Nro. 12 Registro Electoral Pasivo

PROVINCIA	ELECTORES PASIVOS
Tungurahua	22.739
TOTAL	713.045

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.9 Cambios de domicilio electoral

Ámbito Nacional y Provincial

Para el proceso de Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento con el Calendario Electoral aprobado por el Pleno de la Institución, implementó una campaña de cambios de domicilio, habilitaciones del registro electoral pasivo e inscripción de extranjeros desde el 14 de abril al 14 de mayo de 2022, siendo el resultado de cambios de domicilio el siguiente:

Tabla Nro. 13 Cambios de Domicilio

PROVINCIA	PRESENCIAL	WEB	TOTAL
Tungurahua	5.518	365	5.883
TOTAL	335.997	36.289	372.286

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



Foto: Campaña de cambios de domicilio provincia de Tungurahua.

De acuerdo con el calendario electoral, la campaña nacional de cambios de domicilio electoral se realizó desde el 14 de abril hasta el 14 de mayo de 2022. La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua se encargó de la contratación y capacitación del personal que se integró a la institución en calidad de Asistentes de Cambios de Domicilio para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2023". La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua determinó los sitios idóneos para el funcionamiento de los puntos de atención de cambios de domicilio fijos y móviles a nivel provincial.

A continuación, el número de cambios de domicilio ejecutados puntos fijos y móviles en Tungurahua:

Tabla Nro. 14 Cambios de Domicilio Tungurahua

PROVINCIA	CAMBIOS DE DOMICILIO ELECTORAL
Ambato	3.899
Baños	334
Cevallos	107
Mocha	189
Patate	62
Pelileo	336
Píllaro	200
Quero	257
Tisaleo	134
Otros	1
TOTAL	5.519

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Tungurahua.

Modalidad Web

El Sistema en Línea de Cambios de Domicilio Electoral, los ciudadanos y ciudadanas que accedieron a este servicio a través de la página web institucional, en donde previo al registro de su usuario, accedían a los servicios en línea para llenar el formulario de cambios de domicilio, el cual tenía habilitado los campos para que el ciudadano registre la nueva dirección electoral. El operador provincial de cambios de domicilio una vez que ingresaba al aplicativo web con su usuario y contraseña, procedió a revisar los documentos enviados por los ciudadanos y a validar las solicitudes de cambios de domicilio. En la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua se procesaron 475 solicitudes web para cambios de domicilio entre el 14 de abril y el 14 de mayo de 2022 con el siguiente detalle:

Tabla Nro. 15 Cambios de Domicilio Modalidad web Tungurahua

PROVINCIA	ACEPTADOS	RECHAZADOS
TUNGURAHUA	365	51

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Tungurahua.

Resultados y Seguimiento

El artículo 10 del Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención, el cual indica "Verificación y validación en campo.- El proceso de validación y verificación en campo se aplicará para los siguientes casos: a) Reportes del sistema informático: cuando los cambios de domicilio electoral en un cantón o parroquia superen el 10% del total de las personas que se encuentran en el Registro Electoral de la circunscripción, se obtendrá un reporte del sistema informático a fin de que la Delegación Provincial Electoral elabore un informe, mismo que será remitido a la Dirección Nacional de Registro Electoral, quien dispondrá el trabajo de campo para validar y verificar que dichos cambios de domicilio electoral correspondan a las direcciones domiciliarias consignadas en los comprobantes de acuerdo al procedimiento que se establezca para el efecto. b) Solicitudes ciudadanas o de organizaciones políticas: cuando la ciudadanía u organizaciones políticas presenten por escrito solicitudes de verificación de cambios de domicilio ante el Consejo Nacional Electoral o las Delegaciones Provinciales Electorales, se elaborará un informe por parte de la Delegación correspondiente, mismo que será remitido a la Dirección Nacional de Registro Electoral, quien dispondrá la validación y verificación en campo de acuerdo al procedimiento que se establezca para el efecto." Por ello, se realizó el monitoreo para determinar si en alguna parroquia se sobrepasó el 10% de cambios respecto de la cantidad de electores. Esto sucedió en tres parroquias de la provincia, como se detalla a continuación:

Tabla Nro. 16 Monitoreo cambios de domicilio, alerta respecto al 10% de los electores

CANTÓN	PARROQUIA	CANT. ELECTORES	CANT. CAMBIOS	%
AMBATO	UNAMUNCHO	2278	475	20,9 %
PÍLLARO	BAQUERIZO MORENO	332	41	12,35%
QUERO	RUMIPAMBA	1340	155	11,57%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Tungurahua.

Una vez determinadas las parroquias en las cuales se sobrepasó el 10% de cambios respecto de la cantidad de electores, se realizaron los informes técnicos de alerta enviados al Director Nacional de Registro Electoral mediante memorandos CNE-DPT-2022-0400-M del 10 de mayo de 2022 y CNE-DPT-2022-0417-M del 14 de mayo de 2022.

Del análisis realizado, se recomendó no hacer la validación en campo para las tres parroquias, por cuanto en Unamuncho existe una zona de reciente creación, y la mayoría de los cambios se realizaron los días en que las brigadas se encontraban en el lugar; en Rumipamba sucedió similar, la mayoría de los cambios se realizaron cuando las brigadas estuvieron en la parroquia aledaña y hubo muchos cambios salientes de la cabecera cantonal, probablemente muchos a la parroquia que provocó la alerta; y en Baquerizo Moreno, sólo por 8 cambios se sobrepasó el 10% porque es una parroquia muy pequeña; en ninguna de las tres parroquias se detectaron indicios de cambios que pudieran ser inducidos con el objetivo de cambiar un resultado electoral.

1.9 Incripción beneficiarios Voto en Casa



Foto Incripción beneficiaria programa Voto en Casa para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2023" Tungurahua.

Con el objetivo de garantizar el derecho al sufragio de las personas con discapacidad a través del programa VOTO EN CASA, en la provincia de Tungurahua en el año 2022 se realizó el levantamiento de información de aquellas personas que, luego de verificar que cumplen los requisitos, aceptaron ser parte del programa.

Treinta y dos (32) electores con discapacidad fueron inscritos en el programa Voto en Casa en la provincia de Tungurahua.

Se realizó el levantamiento de fichas de aceptación, la georeferenciación de los domicilios de los participantes y el cambio de domicilio a la zona Voto en Casa, para que puedan sufragar desde sus domicilios. Se garantiza el derecho de participación de las personas con discapacidad.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
VOTO EN CASA ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
FICHA DE REGISTRO DEL ELECTOR CON DISCAPACIDAD

Datos generales

Nombres: FANNIA GRACIELA
Apellidos: ALDAS A
Cédula: 1501945
Edad: 58
N° Carnet MSP / CONADIS: 200-900-05501 Porcentaje de discapacidad: 75%
Nombre del familiar de contacto: WILSON ALDAS

Datos de ubicación

Cantón: Ambato
Parroquia: Pichincha
Sector: LA JOYA
Barrio: LA JOYA
Calles o Avenidas: CALLE
casa, lote o edificio: 101
Descripción de vivienda: CERAMICO DE CEMENTO CON PUERTA COLOR PIEL

Posicionamiento Geográfico (coordenadas): X: 076 Y: 1858
Teléfono convencional: 022 416 7
Teléfono celular (familiar): 09 917 090

Cropia de la vivienda (Ubicación geográfica)

Fotografía de la vivienda

Yo, FANNIA ALDAS portador de la C.C. 15019, acepto ser empadronado en una junta receptora del voto móvil del proceso Voto en Casa para las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

ATENTAMENTE
FANNIA
Firma o Huella (Beneficiario)

Yo, _____ he visitado al señor, _____ con C.I. _____
el día de hoy _____ a las _____

Foto: Formulario Inscripción voto en casa 2022 para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2023"

1.9 Recintos Electorales

En la provincia de Tungurahua se habilitaron 171 recintos electorales para las Elecciones Seccionales, Elección de Consejeras y Consejeros del C.P.C.C.S. y Referéndum 2023. 7 recintos más en comparación con el proceso anterior. Los espacios seleccionados garantizaron la posibilidad de mantener el distanciamiento social, estableciendo una puerta de ingreso y otra de salida, con espacios amplios, cómodos e iluminados para electores y miembros de juntas receptoras del voto.

Tabla Nro. 17 Recintos Electorales Tungurahua

PROVINCIA	CAMBIOS DE DOMICILIO ELECTORAL
Ambato	105
Baños	9
Cevallos	2
Mocha	5
Patate	5
Pelileo	19
Píllaro	16
Quero	6
Tisaleo	4
TOTAL	171

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Tungurahua. GEPR.



Foto: Catastro de Recintos Electorales en 2022 para "Elecciones Seccionales y CPCCS 2023"

1.10 Aprobación y Publicación del Registro Electoral

Para el cierre del Registro Electoral en el proceso de Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de lo que establece la normativa vigente, ejecutó las siguientes actividades a fin de actualizar el registro electoral:

- Procesamiento de la base de cedulados provista por el Registro Civil
- Actualización de la organización territorial electoral,
- Generación y habilitación del registro electoral pasivo,
- Cambios de domicilio electoral,
- Inscripción de extranjeros,
- Suspensión y restitución de derechos políticos
- Reclamos administrativos.

En este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-7-2022 del 22 de julio de 2022 resolvió aprobar el Registro Electoral depurado y actualizado para las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, con un total de electores 13.450.047 de los cuales 13.040.797 a escala nacional y 409.250 en el exterior, y, dispuso su publicación en el portal web: www.cne.gob.ec y otros medios disponibles de la institución.

Tabla Nro. 18 Electores habilitados para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023

NRO.	PROVINCIA	TOTAL ELECTORES
1	Tungurahua	460.226
2	Europa, Asia y Oceanía	252.675
3	Estados Unidos y Canadá	127.693
4	Latinoamérica, El Caribe y África	28.882
TOTAL		13.450.047

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.11 Procesos de democracia interna



Foto: Procesos de Democracia Interna Tungurahua.

El Consejo Nacional Electoral en la provincia de Tungurahua brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los cuatro (4) procesos de democracia interna, para elegir a las directivas, conforme el siguiente detalle:

Tabla Nro. 19 Democracia Interna - Directivas

Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROVINCIA	FECHA	INFORME
1	MOVIMIENTO PLURINACIONAL PACHAKUTIK	TUNGURAHUA	22-Abr-22	No. 011-UTPPPT-CNE-2022
2	PARTIDO UNIDAD POPULAR TUNGURAHUA, LISTA 2	TUNGURAHUA	17-May-22	No. 013-UTPPPT-CNE-2022
3	PARTIDO SUMA	TUNGURAHUA	16-Jul-22	No. 017-UTPPPT-CNE-2022
4	MOVIMIENTO CONSTRUYE	TUNGURAHUA	30-Jul-22	No. R-C 021-UT-PPWPT-CNE-2022

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua

En cada referencia a las Directivas Provinciales, se adjunta la nómina con nombres y apellidos, número de cédula y firma de aceptación al cargo de todos los integrantes, de conformidad con el Art. 14 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que la Delegación Provincial de Tungurahua, brindó supervisión electoral al proceso electoral de las organizaciones políticas que requirieron colaboración.

Además, de conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes en todas las democracias internas.



Foto: Procesos de Democracia Interna Organización Política en Tungurahua.

En igual sentido, se brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los dieciséis (16) procesos de democracia interna, para elegir a los pre-candidatos de las organizaciones políticas, conforme el siguiente detalle:

Tabla Nro. 20 Procesos de Democracia Interna - Precandidatos

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TEMA	PROVINCIA	FECHA	INFORME FUNCIONARIO DPET
PARTIDO SOSIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	17 de agosto de 2022	Nro. PSP-007-CNE-2022
MOVIMIENTO TIEMPO DE CAMBIO, Lista 61	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	Nro. MTC-013-CNE-2022
PARTIDO UNIDAD POPULAR LISTA 2	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	Nro. 009-PUP-CNE-2022
PARTIDO UNIDAD POPULAR LISTA 2	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA-Píllaro	19 de agosto de 2022	No. 008-PUP-CNE-2022
MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	17 de agosto de 2022	No. 10-TU,TU-CNE-2022
MOVIMIENTO POLÍTICO SOLIDARIAMENTE LSITA 63	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	No. 002-MPS-CNE-2022
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	17 de agosto de 2022	No. 11-PSE-CNE-2022
MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO LISTA 33	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	16 de agosto de 2022	No. 12-MRTR-CNE-2022
MOVIMIENTO PUEBLO DIGNIDAD Y DEMOCRACIA LISTA 4	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	No. 003-PID-CNE-2022
MOVIMIENTO FUERZA PILLAREÑO LISTA 103	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	No. MFP-005-CNE-2022
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO LISTA 1	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	No. 001-MCD-CNE-2022
MOVIMIENTO CIUDADANO CEVALLENSE, LISTA 102	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	17 de agosto de 2022	No. 001-MCC-CNE-2022
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, LISTA 20	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	No. DIS-015-CNE-2022
MOVIMIENTO CIVICO POR AMBATO Y TUNGURAHUA, LISTA 62	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	17 de agosto de 2022	No- MCAT-006-CNE-2022
PARTIDO POLÍTICO AVANZA TUNGURAHUA LISTA 8	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	No. PPA-004-CNE-2022
ALIANZA OPORTUNIDADES	Asistencia Técnica y supervisión al proceso electoral interno	TUNGURAHUA	19 de agosto de 2022	No. AOP-014-CNE-2022

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua

1.12 Alianzas electorales para “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”

Conforme lo determina el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dos o más organizaciones políticas pueden coaligarse para conformar alianzas electorales; el registro en el sistema informático se lo realizó desde el 8 de julio al 20 de agosto del 2022, en este sentido las Delegaciones Provinciales Electorales aprobaron:

Tabla Nro. 21 Alianzas Electorales aprobadas

Provincial	93
Cantonal	279
Parroquial	18
TOTAL	390

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.13 Inscripción y Calificación de Candidaturas

La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas emitió el Informe No. 175-DNOP-CNE-2022 de 04 de agosto de 2022, referente a las dignidades a elegirse en las Elecciones Seccionales 2023, el mismo que fue elaborado con información numérica proporcionada por la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales y Dirección Nacional de Estadística.

Tabla Nro. 22 Dignidades para elegir

DIGNIDAD	NÚMERO DE ESCAÑOS
Prefecto y Viceprefecto	23 (Binomios)
Alcaldes Municipales	221 (Unipersonal)
Concejales Urbanos	733 (Principales y suplentes)
Concejales Urbanos por Circunscripción	131 (Principales y suplentes)
Concejales Rurales	443 (Principales y suplentes)
Vocales de Juntas Parroquiales Rurales	4.109 (Principales y suplentes)
TOTAL	5.660

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Las dignidades a elegir en la provincia de Tungurahua se detallan a continuación :

Tabla Nro. 23 Dignidades para elegir, provincia de Tungurahua

DIGNIDAD	NÚMERO DE ESCAÑOS
Prefecto y Viceprefecto	1
Alcaldes Municipales	9
Concejales Urbanos	36
Concejales Rurales	19
Vocales de Juntas Parroquiales Rurales	48
TOTAL	113

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua

Las listas de candidaturas inscritas, calificadas y en firme se encuentran registradas en el Sistema de Inscripción de Candidaturas, de acuerdo con las siguientes tablas:

Tabla Nro. 24 Número de listas inscritas y calificadas

DIGNIDAD	JURISDICCIÓN	No. DE LISTAS
Prefectos y Viceprefectos	Provincial	187
Alcaldes	Cantonal	1.544
Concejales Rurales	Cantonal	1.073
Concejales Urbanos	Cantonal	1.31
Concejales Urbanos por Circunscripción	Circunscripción	283
Vocales de las Juntas Parroquiales	Parroquial	4.201
TOTAL		8.598

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Las listas de candidaturas inscritas, calificadas y en firme por la Delegación Provincial de **Tungurahua** se encuentran registradas en el Sistema de Inscripción de Candidaturas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla Nro. 25 Número de listas inscritas y calificadas

DIGNIDAD	JURISDICCIÓN	No. DE LISTAS
Prefectos y Viceprefectos	Provincial	11
Alcaldes	Cantonal	79
Concejales Rurales	Cantonal	74
Concejales Urbanos	Cantonal	61
Vocales de las Juntas Parroquiales	Parroquial	290
TOTAL		515

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua

Tabla Nro. 26 Número de candidatos inscritos y calificados - Elecciones Seccionales 2023

PROVINCIAS	PREFECTOS	ALCALDES	CONCEJALES URBANOS	CONCEJALES URBANOS POR CIRCUNSCRIPCIÓN	CONCEJALES RURALES	VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES
Tungurahua	22	79	576	No aplica	338	2.870
TOTAL	374	1.544	9.774	2.662	5.402	42.094
TOTAL = 61.850 CANDIDATOS PRINCIPALES Y SUPLENTE						

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.14 Encabezamiento de listas de mujeres e inclusión de jóvenes

El artículo 99 en concordancia con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece la obligatoriedad del cumplimiento de porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse en las listas pluripersonales, en un mínimo del 30% por cada organización política.

El Consejo Nacional Electoral, con el fin de promover el cumplimiento de la ley vigente, se puso a disposición de las organizaciones políticas el simulador virtual para el "Cumplimiento de Mujeres y Jóvenes en las listas de Candidaturas", facilitando que el proceso de inscripción se desarrolle con normalidad. La institución garantizó que las listas presentadas cumplan con el porcentaje que determina la ley.

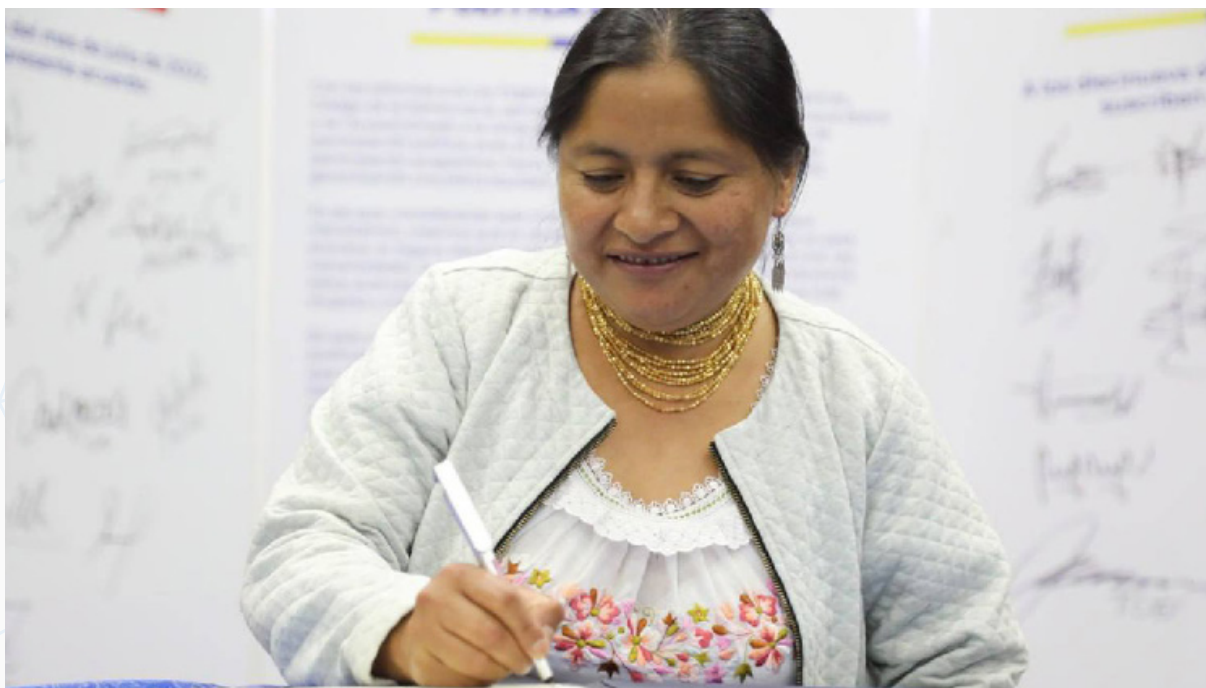


Foto: Escuelas de Liderazgo y Formación Política para Mujeres

Así mismo, en concordancia con el artículo 99 numeral 8 la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina: “En cada una de las listas para elecciones pluripersonales que inscriba la organización política cualquiera sea la circunscripción, al menos el veinticinco por ciento (25%) incluirá a mujeres u hombres jóvenes. El mismo porcentaje de jóvenes se respetará para candidaturas de la organización política a nivel nacional, en caso de alcaldías y prefecturas. Este porcentaje podrá incluir el porcentaje por paridad”

1.16 Miembros de Juntas Receptoras de Voto

En el calendario electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, estableció realizar el hito “Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)”, el domingo 19 de octubre de 2022, para lo cual el Consejo Nacional Electoral conjuntamente con las Delegaciones Provinciales Electorales realizó las siguientes actividades:

- La Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral habilitó el sistema de selección de MJRVS, así como también realizar los controles de este.
- A escala nacional se realizó el simulacro el 1 de octubre de 2022, con el objetivo de evaluar el proceso de selección, así como también la ejecución del sistema de selección de MJRVS.
- Posterior al simulacro se realizaron pruebas funcionales y de vulnerabilidades al sistema de selección de Miembros de Juntas receptoras del Voto; y, se solicitó la puesta en producción el 18 de octubre de 2022.
- El Consejo Nacional Electoral remitió las directrices para la selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto a escala nacional y fijó su selección para el 19 de octubre de 2022, a las 11h00, con la presencia de un Notario Público.
- A escala nacional seleccionó a 279.244 Miembros de Juntas Receptoras del Voto para las 39.892 juntas receptoras del voto.
- El proceso de la selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto inició a las 11h00 del 19 de octubre de 2022 a escala nacional; una vez instalada en sesión ordinaria las Juntas Provinciales Electorales, se procedió con el sorteo aleatorio en el sistema informático con la presencia de un notario en cada jurisdicción.

- con la presencia de un notario en cada jurisdicción. w
- La hora de inicio y fin de la selección de MJRV en el sistema por provincia fueron las siguientes:

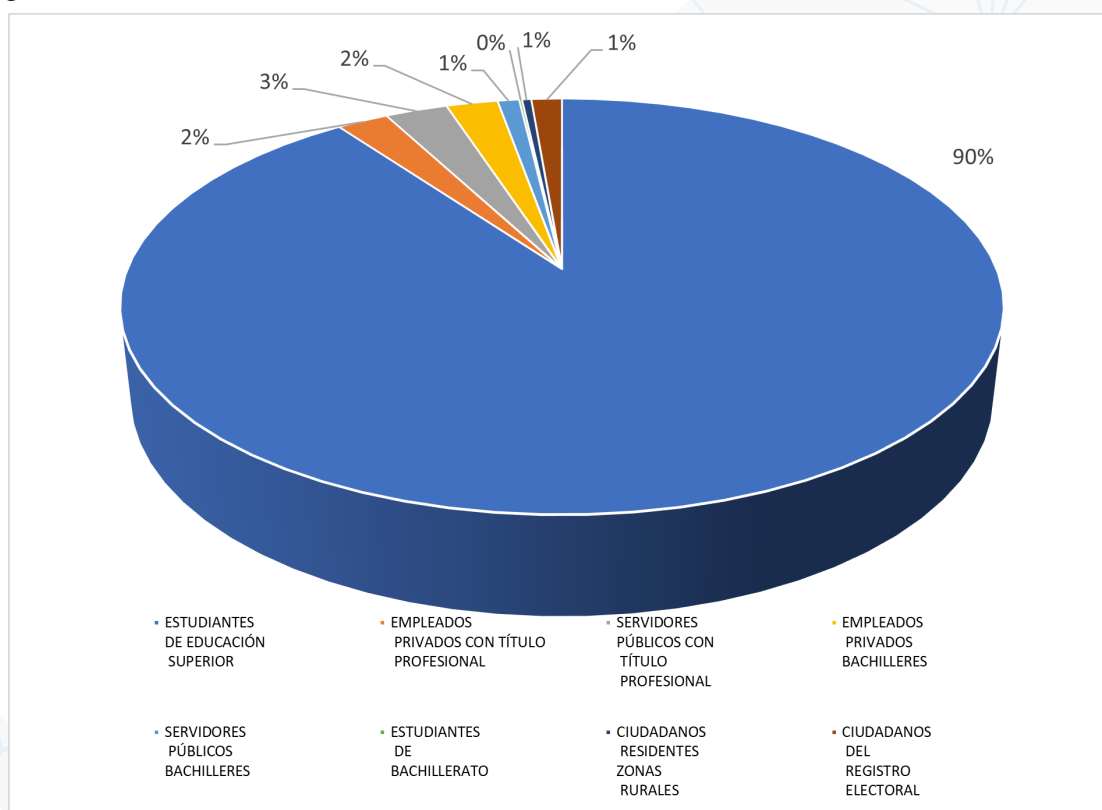
Tabla Nro. 27 Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMPLEADOS PRIVADOS CON TÍTULO PROFESIONAL	SERVIDORES PÚBLICOS CON TÍTULO PROFESIONAL	EMPLEADOS PRIVADOS BACHILLERES	SERVIDORES PÚBLICOS BACHILLERES	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	CIUDADANOS RESIDENTES ZONAS RURALES	CIUDADANOS DEL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL
Tungurahua	8.720	217	263	217	91	12	39	129	9.688
TOTALES	225.927	7.538	18.086	8.533	5.612	2.03	10.321	1.188	279.244

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

En la provincia de Tungurahua se seleccionaron a 9 688 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para lo cual se tuvo que trabajar en la recolección y carga de datos en el sistema de Selección de MJRV; dónde se tuvo que oficiar y realizar el pedido para que las instituciones públicas, privadas y de Educación Superior nos proporcionen listados con el personal y estudiantes de ser el caso. Se denota que el 90 % de los seleccionados son estudiantes de educación superior, específicamente fueron alumnos de la Universidad Técnica de Ambato.

A continuación, se detalla el porcentaje de población MJRV seleccionada en la provincia de Tungurahua:



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Tungurahua

Campaña de Notificación de Miembros de Juntas Receptoras del Voto

El Plan Específico Técnico de la Delegación Provincial contempló la contratación de 17 Notificadores, con quienes se coordinó la entrega de nombramientos en el periodo del 27 de octubre del 2022 al 26 de noviembre del 2022. Se procedió en primera instancia a la notificación a los estudiantes universitarios que fueron seleccionados como miembros de juntas receptoras del voto.

Durante la primera semana se trabajó en la Universidad Técnica de Ambato, y en la segunda semana se añadió la entrega en: Pucesa, Indoamérica, Uniandes y en los institutos de educación superior. De acuerdo a los resultados de la selección, el 90% de miembros de juntas eran estudiantes universitarios, por aquello el énfasis en trabajar en las universidades e instituciones de educación Superior.

En la tercera y cuarta semana, de acuerdo al Plan de Notificación, se entregaron los nombramientos en las instituciones públicas, privadas y finalmente en el sector rural.

El proceso de Notificación en la provincia de Tungurahua con el personal contratado en calidad de Notificadores, en el periodo del 27 de octubre del 2023 al 26 de noviembre del 2023, alcanzó la entrega de 9166 nombramientos para miembros de juntas receptoras del voto, lo que equivale a un porcentaje de entrega de 94.09%. Los nombramientos entregados, que en su desprendible constan con la firma que acusa la recepción, fueron ingresados en el sistema informático SIMCE y archivados de forma física.

Tabla Nro. 28 Notificación MJRV Tungurahua Elecciones Seccionales y CPCCS 2023

NRO. DE MJRV SELECCIONADOS	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE %
9688	9166	94,09%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua. GEPR

Campaña de Capacitación de Miembros de Juntas Receptoras del Voto



Foto: Taller de Capacitación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto en la provincia de Tungurahua.

Para la capacitación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto en la provincia de Tungurahua se contrató a 25 personas en calidad de Capacitadores Territoriales, a quienes se les capacitó con los contenidos que debían replicarse a los miembros de juntas receptoras del voto y demás actores electorales.

Para la ejecución de talleres presenciales se aplicó una metodología Constructivista, se implementó técnicas que permitieron que los talleres sean 70% prácticos y 30 % teóricos; Los talleres presenciales se cumplieron en las instituciones en las que estudian o trabajan los miembros de juntas receptoras del voto y en el Auditorio de la Delegación Provincial de Tungurahua que fun-

ción como punto fijo de capacitación con los siguientes horarios: de 09:00 a 11:00, de 11:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

El área de capacitación de la Delegación provincial elaboró un cronograma de capacitación para los cantones y parroquias, ofreciendo así a los miembros de las juntas receptoras del voto la posibilidad de capacitarse incluso los fines de semana en sus lugares de residencia.

En la provincia de Tungurahua en el período del 08 de noviembre del 2022 al 04 de febrero del 2023 se capacitó de manera presencial a 9048 miembros de juntas receptoras del voto.

Tabla Nro. 29 Capacitación MJRV Tungurahua Elecciones Seccionales y CPCCS 2023

NRO. DE MJRV SELECCIONADOS	MRJV NOTIFICADOS	PORCENTAJE %
9688	9048	93,39%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua. GEPR

1.17 Proceso de Selección de Candidatos y Candidatas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Para este proceso, el marco legal establece lo siguiente:

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1, establece que nuestro país es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Asimismo en su Título II, Capítulo V, establece los derechos de participación de los que gozan las ecuatorianas y ecuatorianos.

El artículo 95 de la Carta Magna establece, como principio de participación ciudadana, el actuar de forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso, permanente de construcción del poder ciudadano. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

El artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, reconocen todas las formas de organización de la sociedad como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno;

En el inciso segundo del artículo 207 en concordancia con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecen que: "El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes";



Foto: Comisión verificadora del proceso de selección de candidatos y candidatas al CPCCS.

El inciso tercero del artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “Las consejeras y consejeros serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones estará contemplado en ley orgánica que regule su organización y funcionamiento”;

Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 29 reconoce la potestad de todo ciudadano para incidir, sea individual o colectivamente, en la gestión pública, como resultado de un proceso participativo;

Bajo estos preceptos constitucionales y legales, el Pleno del Consejo Nacional Electoral adoptó:

Resolución Nro. PLE-CNE-5-28-12-2018, de 28 de diciembre de 2018, aprobación del Reglamento para el Sorteo y Conformación de las listas de los candidatos a Consejeras y Consejeros al Consejo de Participación ciudadana y Control Social.

Resolución Nro. PLE-CNE-1-23-5-2022, de 23 de mayo de 2022, expidió las Reformas al Instruccionario para el Proceso de Recepción de Postulaciones y Verificación de Requisitos y Calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación, se presenta el orden de los postulantes para las Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Tabla Nro. 30 Orden de postulantes calificados – Hombres

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES
H1	ESCOBAR CORONEL JOHNNY XAVIER
H2	VERA RIVERA ALEMBERT ANTONIO
H3	ROSETO MINDA DAVID ALEJANDRO
H4	FRANCO LOOR EDUARDO JULIAN
H5	VERDUGA SANCHEZ SOCRATES AUGUSTO
H6	GUARDERAS CISNEROS JUAN ESTEBAN
H7	AYERVE ROSAS OSCAR RENE
H8	FANTONI BALDEON ANDRES XAVIER
H9	ALBAN MOLESTINA GONZALO XAVIER
H10	ZUÑIGA PUENTESTAR DAVID ISRAEL
H11	DAVALOS BENITEZ JUAN JAVIER
H12	CABRERA YUMBLA NAPOLEON
H13	CORAL ALMEIDA EDGAR ALONZO
H14	BECDACH ESPINOSA SANTIAGO
H15	MENDOZA PALADINES ANDRES VOLTAIRE
H16	VALLEJO PEREZ ROGER ANDRES
H17	ESPINOSA DEL POZO PATRICIO HECTOR AURELIO
H18	NUÑEZ CHAVEZ JOSE ANTONIO
H19	ESPINOZA CORDERO CARLOS XAVIER
H20	GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Tabla Nro. 31 Orden de postulantes calificados – Mujeres

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES
M 1	BONIFAZ LOPEZ NICOLE STEPHANIE
M 2	PARRAGA MACIAS VIELKA MARISOL
M 3	CALVACHE FERNANDEZ MISHELLE ELISA
M 4	MOREIRA MORAN MONICA MARIUXI
M 5	SALTOS RIVAS BETSY YADIRA
M 6	ARGUELLO MOSCOSO MONICA ALEXANDRA
M 7	TROYA BAEZ PAMELA KARINA
M 8	ENRIQUEZ CASTRO JAZMIN LILIBETH
M 9	SAMPEDRO ALOMOTO TATIANA FERNANDA
M 10	LOZADA SEGURA JEANNETH EUGENIA
M 11	ESTUPIÑAN GOMEZ GRACIELA IBETH
M 12	CEDEÑO SOLORZANO SUSANA BRASILIA
M 13	CUARAN ROSERO PIEDAD DEL ROCIO
M 14	JIMENEZ MOGOLLON PAULINA DEL ROSARIO
M 15	MOSQUERA ROMERO MONIKA ELIZABETH
M 16	RIVADENEIRA CUZCO MARIA FERNANDA
M 17	LUDEÑA DIAZ JACQUELINE CRISTINA

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Tabla Nro. 32 Orden de postulantes calificados – Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos o Montubios y ecuatorianos en el Exterior

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES
P 1	SAANT JUANK NANKI LAURO
P 2	BOBOY CAICEDO MARIA ISABEL
P 3	ESPAÑA DELGADO HUGO MARCOS
P 4	DAQULEMA LASSO ISAYSI MANUELA
P 5	CHELA LLUMIGUANO ANGEL ALBERTO
P 6	VERDEZOTO DEL SALTO JOHANNA IVONNE
P 7	TAMA AGUIRRE TEDDY GUSTAVO
P 8	BRAVO MACIAS FRANCISCO LORENZO

Fuente: Dirección Nacional de Logística

1.18 Límite del Gasto Electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, expidió la Resolución PLE-CNE-1-18-8-2022, en la que resolvió aprobar y autorizar el límite máximo del gasto electoral para las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”, en la que constan los límites máximos calculados por dignidad y jurisdicción.

Alcaldesas o alcaldes

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación del artículo 209, numeral 5 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En tal virtud, el límite máximo de gasto electoral se calcula con base a la siguiente fórmula: la cantidad que resulte de multiplicar el valor de cero comas cuarenta centavos de dólar por el número de ciudadanos que consten inscritos en el registro metropolitano o cantonal.

En los cantones que tengan menos de treinta y cinco mil empadronados, el límite de gasto no será inferior a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y en los que tengan menos de quince mil empadronados, el límite del gasto no será inferior a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

Debido a las características geográficas de las provincias de la Región Amazónica y Galápagos, el monto máximo de gasto electoral por dignidad se incrementará en un treinta por ciento.

Tabla Nro. 33 Límite de gasto electoral - Alcaldesas o alcaldes metropolitanos municipales

PROVINCIA	CANTÓN	TOTAL ELECTORES	LÍMITE DEL GASTO
Tungurahua	Ambato	299.864	\$119.945,60
	Baños	19.388	\$20.000,00
	Cevallos	7.976	\$5.000,00
	Mocha	6.808	\$5.000,00
	Patate	12.019	\$5.000,00
	Pelileo	49.574	\$19.829,60
	Píllaro	36.787	\$14.714,80
	Quero	17.545	\$20.000,00
	Tisaleo	10.265	\$5.000,00

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Binomio de Prefectura y Viceprefectura

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación del artículo 209, numeral 3 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En tal virtud, el límite máximo de gasto electoral se calcula con base a la siguiente formula: la cantidad que resulte de multiplicar el valor de cero coma treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por el número de ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. En ningún caso el límite de gasto será inferior a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Debido a las peculiares características geográficas de las provincias de la Región Amazónica y Galápagos, el monto máximo de gasto electoral por dignidad se incrementará en un treinta por ciento.

Tabla Nro. 34 Límite de gasto electoral - Binomio de Prefectura y Viceprefectura

Provincia	Total Electores	Límite del Gasto
Tungurahua	460.226	\$138.067,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Concejales Urbanos y Rurales

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación del artículo 209, numeral 7 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En tal virtud, el límite máximo de gasto electoral para los concejales será el sesenta por ciento del valor fijado para el respectivo alcalde municipal.

Debido a las características geográficas de las provincias de la Región Amazónica y Galápagos, el monto máximo de gasto electoral por dignidad se incrementará en un treinta por ciento.

En este contexto, el cálculo del límite del gasto electoral para las Elecciones Seccionales 2023, para la dignidad de concejales urbanos y rurales, tiene un mínimo de 3.000,00 USD y un máximo de 483.282,00 USD.

Vocales de Juntas Parroquiales

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación del artículo 209, numeral 8 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En tal virtud, del límite máximo del gasto electoral para los Vocales de las Juntas Parroquiales será: “La cantidad que resulte de multiplicar el valor de cero coma setenta centavos de dólar por el número de ciudadanos que consten inscritos en el registro Parroquial. En ningún caso el límite del gasto será inferior a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América”.

Debido a las características geográficas de las provincias de la Región Amazónica y Galápagos, el monto máximo de gasto electoral por dignidad se incrementará en un treinta por ciento.

En este contexto el cálculo del límite del gasto electoral para la dignidad de Vocales de Juntas Parroquiales en las Elecciones 2023, tiene un mínimo de 4.000,00 USD y un máximo de 78.349,80 USD, los datos varían acorde al número de habitantes que existe en cada Parroquia.

1.19 Asignación del Fondo de Promoción Electoral

De acuerdo con el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, durante la campaña electoral, el Estado, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral, debe garantizar la promoción electoral equitativa e igualitaria que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas.

Para el efecto, el Consejo Nacional Electoral asigna el Fondo de Promoción Electoral que es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Contando con el cálculo de la Determinación del Fondo de Promoción Electoral aprobado para cada lista calificada por dignidad conforme lo aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-20-29-12-2022 de 29 de diciembre de 2022, así como, el reporte de candidaturas calificadas para participar en las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 con corte al 02 de enero de 2023; y, en aplicación de lo dispuesto en la normativa constitucional, legal y reglamentaria, se realiza la asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) inicial, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla Nro. 35 Asignación del Fondo de Promoción Electoral

DIGNIDAD	FPE INICIAL (USD SIN IVA)
Prefectas o Prefectos y Viceprefectas o Viceprefectos provinciales	\$3.037.613,22
Alcaldesas o Alcaldes distritales y municipales	\$4.129.471,60
Concejales y Concejales distritales y municipales	\$3.363.479,38
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales	\$1.615.484,37
TOTAL	\$12.146.048,57

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y en el artículo 7 del Reglamento de Promoción Electoral, a las alianzas electorales conformadas por organizaciones políticas del mismo nivel territorial les corresponde un 20 % adicional al monto asignado para promoción electoral por cada organización participante de la alianza, en tal virtud, se tiene el siguiente cálculo de la asignación del Fondo de Promoción Electoral:

Tabla Nro. 36 Asignación del Fondo de Promoción Electoral con incentivo

Dignidad	FPE Inicial	Incentivos para alianzas electorales (USD sin IVA)	Asignación FPE
	(USD sin IVA)		(USD sin IVA)
Prefectas o Prefectos y Viceprefectas o Viceprefectos provinciales	\$3.037.613,22	\$289.042,41	\$3.326.655,63
Alcaldesas o Alcaldes distritales y municipales	\$4.129.471,60	\$465.027,14	\$4.594.498,74
Concejales y Concejales distritales y municipales	\$3.363.479,38	\$380.107,47	\$3.743.586,85
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales	\$1.615.484,37	\$237.818,57	\$1.853.302,94
Total:	\$12.146.048,57	\$1.371.995,59	\$13.518.044,16

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

1.20 Referéndum y Consulta Popular 2023

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-4-2-12-2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la proyección del Fondo de Promoción Electoral por el valor de USD 807.002,82 (OCHOCIENTOS SIETE MIL DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 82/100 CENTAVOS) más IVA, en aplicación del porcentaje (15 %) establecido en el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Posteriormente, en la sesión ordinaria Nro. 97-PLE-CNE-2022 celebrada el 29 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la determinación del fondo de promoción electoral para cada opción del Referéndum 2023, conforme se detalla a continuación:

Tabla Nro. 37 Fondo de promoción electoral para el Referéndum 2023.

OPCIÓN	LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL (USD)	PORCENTAJE APLICADO	FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL (USD)
	PLE-CNE-3-2-12-2022	(ART. 202 CD)	
Opción SI	\$2.690.009,40	15 %	\$403.501,41
Opción NO	\$2.690.009,40	15 %	\$403.501,41
Total:	\$5.380.018,80		\$807.002,82

Fuente: Informe Técnico Nro. CNE-DNFPE-2022-0028-I

1.21 Reglamentación del proceso electoral

El Consejo Nacional Electoral durante el año 2022 aprobó planes, instructivos, programas, proyectos con el objetivo de determinar procedimientos unificados acordes a la normativa legal y constitucional, los cuales se detallan a continuación:

Tabla Nro. 38 Instructivos y Protocolos

Nro.	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1	Codificación al instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de candidatas y candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLE-CNE-1-23-5- 2022 de 23 de mayo de 2022; y, Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 70 de 26 de mayo de 2022)
2	Protocolo General de Bioseguridad para las "Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023".	PLE-CNE-1-4-8-2022

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Se procedió a expedir instrumentos que tienen como objetivo armonizar la normativa interna del Consejo Nacional Electoral, conforme al marco legal y constitucional vigente, y a las Sentencias del Tribunal Contencioso Electoral.

Tabla Nro. 39 Normativa interna aprobada por el pleno del Consejo Nacional Electoral

No.	NORMATIVA	RESOLUCIONES
1	Reglamento para las Elecciones de los Vocales Principales y Suplentes del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).	PLE-CNE-25-29-12-2022
2	Reglamento para la Implementación del Voto de los Diferentes Colegios Electorales para Designar Vocales Principales y Suplentes de Empleadores y Asegurados al Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	PLE-CNE-16-16-12-2022
3	Reglamento para la Calificación e Idoneidad de los Candidatos a Vocales Principales y Suplentes del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (IESS)	PLE-CNE-1-30-11-2022
4	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-2-13-4-2022
5	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-3-13-4-2022
6	Reglamento de votación telemática en las circunscripciones especiales del exterior	PLE-CNE-2-6-7-2022
7	Codificación del reglamento para la selección, conformación, funcionamiento y reconocimiento de incentivos a los miembros de las juntas receptoras del voto.	PLE-CNE-1-6-7-2022,
8	Codificación al reglamento para la democracia interna de las organizaciones políticas	PLE-CNE-2-5-5-2022
9	Codificación al reglamento para la promoción de las y los candidatos a consejeras y consejeros del consejo de participación ciudadana y control social	PLE-CNE-3-6-7-2022
10	Codificación al reglamento para la inscripción y calificación de candidaturas de elección popular.	PLE-CNE-3-5-5-2022
11	Codificación al reglamento de debates electorales obligatorios.	PLE-CNE-1-25-10-2022,
12	De la inscripción en el registro electoral de las personas extranjeras residentes en el Ecuador.	
13	Codificación al reglamento para la promoción de las y los candidatos a consejeras y consejeros del consejo de participación ciudadana y control social	PLE-CNE-1-25-10-2022
14	Codificación del reglamento para la selección, conformación, funcionamiento y reconocimiento de incentivos a los miembros de las juntas receptoras del voto.	PLE-CNE-1-6-7-2022
15	Reglamento interno de higiene y seguridad	Cumplimiento del Ministerio de Trabajo, aprobado por la máxima autoridad.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

1.22 Debates Electorales

El 25 de octubre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó las reformas al Reglamento de Debates Electorales Obligatorios, con el objetivo de garantizar la organización, transparencia y participación equitativa de los candidatos en los debates electorales de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Entre las reformas aprobadas, se establece que, en el caso de las Elecciones Seccionales, la responsabilidad de realizar los debates la tendrán las Juntas Provinciales Electorales dentro de su jurisdicción, en coordinación con las Delegaciones Provinciales Electorales y bajo los lineamientos del Pleno del CNE.

El 10 de noviembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó el Manual de Debates para las Elecciones Seccionales 2023. El documento contiene los lineamientos técnicos que garantizarán la producción, transmisión, difusión, así como la metodología de los 38 encuentros en los que participarán los candidatos a las dignidades locales: 17 prefecturas y 21 alcaldías.

El 20 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional Electoral (CNE), a través de un sorteo público retransmitido en las Delegaciones Provinciales Electorales, definió el orden de ejecución de los debates electorales obligatorios de las Elecciones Seccionales 2023, para las dignidades de prefecturas y alcaldías.

El 21 de diciembre de 2022, de manera simultánea en 17 Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral (CNE), se realizaron con éxito los sorteos públicos para definir el orden de ubicación, intervención e interpelación de las candidaturas que participarán en los 17 debates obligatorios de prefecturas y 21 de alcaldías, en el marco de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Los sorteos se realizaron con la presencia de autoridades electorales, candidatos, representantes de organizaciones políticas y notarios públicos, quienes dieron fe de la transparencia de lo actuado. Los eventos se transmitieron en tiempo real, para que la ciudadanía conozca el avance del proceso.

Los debates, conforme al calendario aprobado, se realizarán el sábado 7, domingo 8, sábado 14 y domingo 15 de enero de 2023. Con la ejecución de los debates en dos fines de semana consecutivos, se busca garantizar la logística, correcta organización, transparencia y participación equitativa de los candidatos.

Los debates electorales son espacios importantes que fomentan el voto informado de la ciudadanía respecto a los planes de trabajo de las diferentes dignidades a ser elegidas el próximo 5 de febrero de 2023.

Los debates obligatorios se realizarán conforme a la metodología y reglamentos establecidos por el Consejo Nacional Electoral, mismos que garantizarán independencia, participación de la academia, pluralismo, equidad e igualdad entre los candidatos y candidatas, así como el correcto desarrollo de estos con los estándares adecuados de respeto y facilitando la exposición de las propuestas.

Para las Elecciones Seccionales 2023 se contempló la ejecución de 38 debates electorales en las jurisdicciones con más de 100.000 electores, correspondientes a 17 para prefecturas y 21 para alcaldías.



Foto: Ecuador Debate 2023, para la prefectura de Pichincha.

Tabla Nro. 40 Debates Electorales Obligatorios para Prefectura

No.	Provincia
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
10	Imbabura
11	Loja
12	Los Ríos
13	Manabí
14	Pichincha
15	Tungurahua
16	Santo Domingo de los Tsáchilas
17	Santa Elena

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

Tabla Nro. 41 Debates Electorales Obligatorios para Alcaldías provincia de Tungurahua

No.	Cantón
1	Ambato

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

En la Delegación Provincial de Tungurahua, El 21 de diciembre de 2022, se realizó el sorteo para definir el orden de ubicación, intervención e interpelación de candidaturas a la prefectura de Tungurahua y la alcaldía Ambato para los debates electorales de las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana (CPCS) 2023, que se realizarán el domingo 8 y domingo 15 de enero.

El acto contó con la presencia de la Abg. Mónica Armas, Notaria Quinta del cantón Ambato, quien dio fe de lo actuado. El sorteo se desarrolló en dos fases; en primera instancia para las candidaturas a la prefectura de Tungurahua y posteriormente para la Alcaldía de Ambato.

Tabla Nro. 42 Debates Electorales Obligatorios Primer Grupo Orden De Ubicación

ORDEN	CANDIDATA(O)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
1	Suarez Abril Cesar Francisco	Partido Izquierda Democrática	12
2	Castro Solórzano Fidel Alberto	Alianza Clicc Conexión Ciudadana	16-20-100
3	Rodríguez Villalva María Celeste	Alianza Somos Agua Tungurahua	2-17
4	Caizabanda Jerez Manuel	Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik	18
5	Salto Galarza Marcelo Vinicio	Partido Sociedad Patriótica 21 De Enero	3
6	Caina Ulpo Efraín Eduardo	Movimiento Político Revolución Ciudadana	5

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 43 Debates Electorales Obligatorios Segundo Grupo Orden De Ubicación

ORDEN	CANDIDATA(O)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
7	Astudillo Ramirez Jaime Oswaldo	Alianza Integración Cívica Tungurahua	1-62
8	Haig Cruz Saida Zhaneth	Alianza PSC-TC	6-61
9	Galarza Añazco Ana Mercedes	Movimiento Renovación Total, Reto	33
10	Peñaherrera Pérez Klever Rolando	Movimiento Político Solidariamente	63
11	Morales Solís Luis Ulpiano	Alianza Oportunidades Para Tungurahua	21-23-25-8

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 44 Debates Electorales Obligatorios Primer Grupo Intervención

ORDEN	CANDIDATA(O)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
1	Suarez Abril Cesar Francisco	Partido Izquierda Democrática	12
2	Rodríguez Villalva María Celeste	Alianza Somos Agua Tungurahua	2-17
3	Caina Ulpo Efraín Eduardo	Movimiento Político Revolución Ciudadana	5
4	Castro Solórzano Fidel Alberto	Alianza Clicc Conexión Ciudadana	16-20-100
5	Saltos Galarza Marcelo Vinicio	Partido Sociedad Patriótica 21 De Enero	3
6	Caizabanda Jerez Manuel	Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik	18

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 45 Debates Electorales Obligatorios Segundo Grupo Intervención

ORDEN	CANDIDATA(O)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
1	Astudillo Ramírez Jaime Oswaldo	Alianza Integración Cívica Tungurahua	1-62
2	Peñaherrera Pérez Klever Rolando	Movimiento Político Solidariamente	63
3	Haig Cruz Saida Zhaneth	Alianza PSC-TC	6-61
4	Galarza Añazco Ana Mercedes	Movimiento Renovación Total, Reto	33
5	Morales Solís Luis Ulpiano	Alianza Oportunidades Para Tungurahua	21-23-25-8

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 46 Debates Electorales Obligatorios Primer Grupo de Interpelación

ORDEN	CANDIDATO QUE INTERPELA	CANDIDATO INTERPELADO
1	Caina Ulpo Efraín Eduardo	Suarez Abril Cesar Francisco
2	Castro Solórzano Fidel Alberto	Rodríguez Villalva María Celeste
3	Caizabanda Jerez Manuel	Caina Ulpo Efraín Eduardo
4	Suarez Abril César Francisco	Castro Solórzano Fidel Alberto
5	Rodríguez Villalva María Celeste	Saltos Galarza Marcelo Vinicio
6	Saltos Galarza Marcelo Vinicio	Caizabanda Jerez Manuel

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 47 Debates Electorales Obligatorios Segundo Grupo de Interpelación

ORDEN	CANDIDATO QUE INTERPELA	CANDIDATO INTERPELADO
1	Peñaherrera Pérez Klever Rolando	Astudillo Ramírez Jaime Oswaldo
2	Morales Solís Luis Ulpiano	Peñaherrera Pérez Klever Rolando
3	Astudillo Ramírez Jaime Oswaldo	Haig Cruz Saida Zhaneth
4	Haig Cruz Saida Zhaneth	Galarza Añazco Ana Mercedes
5	Galarza Añazco Ana Mercedes	Morales Solís Luis Ulpiano
6	Galarza Añazco Ana Mercedes	Morales Solís Luis Ulpiano

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 48 Sorteo Debates Candidatos a la Alcaldía Primer Grupo Orden de Ubicación

ORDEN	CANDIDATA(O)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
1	Vilcacundo Chamorro Xavier Raúl	Partido Sociedad Patriótica 21 De Enero	3
2	Dávalos Sánchez Ignacio Sebastián	Alianza Somos Agua Tungurahua	2-17
3	Auz Hidalgo Myriam Guillermina	Alianza Clicc Conexión Ciudadana	16-20-100
4	Ortega Sevilla Carlos Gustavo	Partido Izquierda Democrática	12
5	Caiza Telenchana Diana Guadalupe	Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik	18

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 49 Sorteo Debates Candidatos a la Alcaldía Segundo Grupo Orden de Ubicación

ORDEN	CANDIDATA(O)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
6	Altamirano Sánchez Javier Francisco	Movimiento Político Solidariamente	63
7	Marín Núñez Cristina Salome	Alianza Oportunidades Para Tungurahua	21-23-25-8
8	Amoroso Mora Luis Alcibiades	Movimiento Renovación Total, Reto	33
9	Bonilla López Segundo Felipe	Alianza PSC-TC	6-61

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 50 Sorteo Debates Candidatos a la Alcaldía Primer Grupo de Intervención

ORDEN	CANDIDATA(O)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
1	Ortega Sevilla Carlos Gustavo	Partido Izquierda Democrática	12
2	Dávalos Sánchez Ignacio Sebastián	Alianza Somos Agua Tungurahua	2-17
3	Vilcacundo Chamorro Xavier Raúl	Partido Sociedad Patriótica 21 De Enero	3
4	Auz Hidalgo Myriam Guillermina	Alianza Clicc Conexión Ciudadana	16-20-100
5	Caiza Telenchana Diana Guadalupe	Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik	18

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 51 Sorteo Debates Candidatos a la Alcaldía Segundo Grupo de Intervención

ORDEN	CANDIDATA(O)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
1	Amoroso Mora Luis Alcibiades	Movimiento Renovación Total, Reto	33
2	Altamirano Sánchez Javier Francisco	Movimiento Político Solidariamente	63
3	Bonilla López Segundo Felipe	Alianza PSC-TC	6-61
4	Marín Núñez Cristina Salome	Alianza Oportunidades Para Tungurahua	21-23-25-8

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 52 Sorteo Debates Candidatos a la Alcaldía Primer Grupo de Interpelación

ORDEN	CANDIDATO QUE INTERPELA	CANDIDATO INTERPELADO
1	Caiza Telenchana Diana Guadalupe	Ortega Sevilla Carlos Gustavo
2	Auz Hidalgo Myriam Guillermina	Dávalos Sánchez Ignacio Sebastián
3	Ortega Sevilla Carlos Gustavo	Vilcacundo Chamorro Xavier Raúl
4	Vilcacundo Chamorro Xavier Raúl	Auz Hidalgo Myriam Guillermina
5	Dávalos Sánchez Ignacio Sebastián	Caiza Telenchana Diana Guadalupe

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Tabla Nro. 53 Sorteo Debates Candidatos a la Alcaldía Segundo Grupo de Interpelación

ORDEN	CANDIDATO QUE INTERPELA	CANDIDATO INTERPELADO
1	Bonilla López Segundo Felipe	Amoroso Mora Luis Alcibíades
2	Marín Núñez Cristina Salome	Altamirano Sánchez Javier Francisco
3	Altamirano Sánchez Javier Francisco	Bonilla López Segundo Felipe
4	Amoroso Mora Luis Alcibíades	Marín Núñez Cristina Salome

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Comité Nacional de Debates

El Comité Nacional de Debates se conformó por cinco miembros de gran trayectoria profesional en el ámbito académico y con experiencia en organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales y que, además, han contribuido al fomento de la democracia.

Los integrantes son: Andrea Bermeo Orellana, Bertha García Callegos, Héctor Yépez Martínez, Fernando Carrión Mena y Pablo Escandón Montenegro.



Foto: Sesión del Comité Nacional de Debates para la elaboración del banco de preguntas.

La conformación de esta instancia contribuyó a garantizar la independencia, pluralismo, equidad e igualdad entre los candidatos y candidatas, así como el correcto desarrollo de los debates que se efectuarán el 7, 8, 14 y 15 de enero de 2023.

Dentro de las atribuciones que tiene el Comité, se destacan: asesorar en la definición de la metodología para la selección de los temas de interés de la ciudadanía en la construcción de la agenda del debate; y elaborar el banco de preguntas que se formularán a los candidatos en estos espacios.

Ejes Temáticos definidos por el Comité Nacional de Debates

- Seguridad y convivencia ciudadana;
- Ámbito económico y reactivación;
- Medio ambiente y territorio; y,
- Administración local y provincial.

Moderadores designados por el Pleno

Las autoridades electorales seleccionaron a los moderadores, con base en las ternas presentadas por el Comité Nacional de Debates, con perfiles para cada provincia.

Para designar a los moderadores, se consideraron los siguientes criterios: paridad de género, título académico validado y obtenido 5 años antes a la fecha de desarrollo del debate; así como experiencia y trayectoria de al menos 4 años de ejercicio profesional en medios de comunicación.

Tabla Nro.54 Moderadores para los debates

No.	Provincia	Moderador
1	Tungurahua	Martha Lezano

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral



Foto: Moderadores y moderadoras en la entrega del banco de preguntas.

1.23 Convocatoria al Referéndum 2023 para enmendar la Constitución de la República del Ecuador.

Con fecha 29 de noviembre de 2022, el Presidente de la República del Ecuador Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Decreto Ejecutivo Nro. 607, en el que se determinó "Artículo 1.- Convocar a referéndum para enmendar la Constitución de la República del Ecuador (...)".

El artículo 184 de la Constitución de la República, establece que: "El Consejo Nacional Electoral, una vez que conozca el Decreto Ejecutivo con la decisión de la Presidenta o Presidente de la República, de la Asamblea Nacional o de los gobiernos autónomos descentralizados, o acepte la solicitud presentada por la ciudadanía y con el dictamen previo de la Corte Constitucional, en los casos que amerite, convocará en el plazo de quince días a referéndum, Consulta Popular o revocatoria del mandato, que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días."

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. 92-PLE-CNE-2022, de 6 de diciembre de 2022 resolvió: "Artículo 1.- Aprobar la Convocatoria al proceso electoral de Referéndum para enmendar la Constitución de la República del Ecuador, con el siguiente contenido:

CONVOCATORIA

Se convoca al proceso electoral de Referéndum, de manera obligatoria, a las ecuatorianas y ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como, a aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de manera facultativa, a las ecuatorianas

CONVOCATORIA

y ecuatorianos, entre dieciséis y dieciocho años de edad; mayores de sesenta y cinco años; a los domiciliados en el exterior debidamente registrados integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo; personas con discapacidad; personas analfabetas; extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y que hubieren inscrito en el Registro Electoral; para pronunciarse acerca de las siguientes preguntas:

REFERENDUM:

Pregunta 1

La extradición de ecuatorianos está prohibida en todos los delitos, incluso aquellos Relacionados al crimen organizado transnacional como el narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y tráfico de migrantes.

¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, a través de procesos que respeten los derechos y garantías, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 1?

SI () NO ()

Pregunta 2

Actualmente, el Consejo de la Judicatura selecciona, evalúa, asciende, capacita y sanciona a fiscales.

¿Está usted de acuerdo con garantizar la autonomía de la Fiscalía General del Estado, para que esta seleccione, evalúe, ascienda, capacite y sancione a los servidores que conforman a través de un Consejo Fiscal, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 2?

SI () NO ()

Pregunta 3

En la actualidad, la Asamblea Nacional está integrada por 137 asambleístas y se estima que, con el censo poblacional del 2022, este número ascienda aproximadamente a 152 asambleístas.

¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo a los siguientes criterios: 1 asambleísta por provincia y 1 asambleísta provincial adicional por cada 250.000 habitantes; 2 asambleístas nacionales por cada millón de habitantes; y 1 asambleísta por cada 500.000 habitantes que residan en el exterior, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 3?

SI () NO ()

Pregunta 4

Actualmente existen 272 movimientos políticos en el Ecuador

¿Está usted de acuerdo con exigir que los movimientos políticos cuenten con un número de afiliado mínimo equivalente al 1.5% del registro electoral de su jurisdicción y obligarlos a llevar un registro de sus miembros auditado periódicamente por el Consejo Nacional Electoral, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 4?

SI () NO ()

Pregunta 5

El CPCCS es una entidad pública que actualmente tiene poder de designar 77 autoridades.

¿Está usted de acuerdo con eliminar la facultad de designar autoridades que tiene el CPCCS e implementar procesos públicos que garanticen la participación ciudadana, meritocracia y escrutinio público, de modo que sea la Asamblea Nacional la que designe a través de estos procesos a las autoridades que actualmente elige el CPCCS enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 5?

SI () NO ()

Pregunta 6

El CPCCS es una entidad pública que actualmente es elegida por sufragio universal.

¿Está usted de acuerdo con modificar el proceso de designación de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que sean elegidos mediante un proceso que garantice participación ciudadana, meritocracia, escrutinio público llevado a cabo por la Asamblea Nacional, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 6?

SI () NO ()

Pregunta 7

La Constitución excluye del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a las áreas de protección hídrica.

¿Está usted de acuerdo con que se incorpore un subsistema de protección hídrica al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 7?

SI () NO ()

Pregunta 8

La Constitución no prevé compensaciones a quienes apoyan a la generación de servicios ambientales.

¿Está usted de acuerdo con que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, puedan ser beneficiarios de compensaciones debidamente regularizados por el Estado, por su apoyo a la generación de servicios ambientales, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 8?

SI () NO ()

1.25 Sistemas Informáticos desarrollados

Actualización de Sistemas Electorales

El Consejo Nacional Electoral planificó para las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, cambios para los diferentes sistemas electorales de acuerdo con el requerimiento de las áreas funcionales y al cronograma electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Tabla Nro. 42 Actualización de Sistemas Electorales

Tabla Nro. 55w Actualización de Sistemas Electorales

SISTEMAS ACTUALIZADOS	% COMPLETADO
CPCCS	100%
Inscripción de Candidatos	100%
Registro Electoral - Plan de Mejora Continua para elecciones 2023	100%
Cambios de Domicilio Nacional	100%
Cambios de Domicilio Exterior	100%
Recintos Nacional	100%
Recintos Exterior	100%
Sistema de Monitoreo de Vías	100%
Sistema de Promoción Electoral	100%
Conformación BBDD de posibles MJRV	100%
Selección de MJRV Nacional	100%
Selección de MJRV Exterior	100%
Consulta Lugar de Votación Web	100%
Servicios móviles CNE APP (nuevos)	100%
Acreditación de Delegados de OP	98%
Conoce tu candidato-Plan de Trabajo	100%
Formulario del día de las elecciones	73%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER	96%
Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación	100%
Sistema de Bodegas	100%
No Sufragantes y MJR que no asistieron	81%
Sistema de Pago de MJRV	92%
Sistema de expedientes	0%
Sistema de Recaudaciones	0%
CD - de Consulta	2%
Procesamiento de fotografías para el IGM	100%

Fuente: Cronograma Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Entre las mejoras más relevantes de los sistemas tenemos los siguientes:

Sistema de Inscripción de Candidatos

El sistema de Inscripción de Candidatos es una herramienta de apoyo que fue modificada para el proceso electoral de las Elecciones del 2023, entre las mejoras implementadas en el sistema de inscripción de candidatos tenemos: permitir registrar en línea a las organizaciones políticas sus respectivos candidatos, cargar las fotos, subir los documentos habilitantes como son: Hoja de vida, plan de trabajo, declaración juramentada, registro del RME, del CPA y del Jefe de campaña. El sistema también realiza de forma automática las validaciones, de acuerdo con las disposiciones de la normativa vigente para las elecciones seccionales, emitiendo las respectivas alertas y reportes que permiten tanto a las organizaciones políticas como a los administradores del CNE tomar las acciones respectivas. Permite, además, a las organizaciones políticas registrar las alianzas y subir los documentos habilitantes y a los administradores del CNE en las delegaciones validar las alianzas creadas en su jurisdicción. Es preciso señalar que en cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado, emitida en el Informe DNA1-0061-2021, se implementó en el sistema la carga de los logotipos de las organizaciones políticas por parte de los administradores del CNE en las delegaciones provinciales para que los representantes legales de las Organizaciones Políticas validen directamente en el sistema antes de ingresar los candidatos.

Sistema de Promoción Electoral

Se implementó un nuevo módulo de autorizaciones de publicidad electoral para entidades públicas, se mejoró el proceso de autorizaciones de contenido de publicidad electoral implementando las mejoras en el sistema. También los reportes de fondo de promoción electoral y de autorizaciones de publicidad electoral fueron actualizados.



Servicios móviles CNE APP

Para este proceso electoral, el App del CNE cambió su diseño dando una imagen más limpia y moderna, incorporando nuevos servicios a la ciudadanía.

Actualmente se cuenta con los siguientes servicios:

- Consulta tu lugar de votación.
- Dignidades para elegir
- Voto Telemático
- Capacitación MJRV
- Conoce a tu candidato
- Otros Servicios: Consulta y Servicios en Línea.



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)

Para el proceso Electoral Seccional 2023, se añadió la funcionalidad para el Referéndum por lo que se tuvo que replantear la planificación de los ajustes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados, con corte al 31 de diciembre del 2022, se encuentra listo para las pruebas técnicas y simulacros a realizarse previo el proceso electoral, las funcionalidades y mejoras del sistema que se encuentran conforme a la normativa son:

- **Seguridad Sistema:**

Incorporación del token en los sistemas de escritorio y en el sistema web: Escaneo, ICR, cortes y actas de recuento.

- **Actualización de Sistema de Escritorio:**

Las versiones del sistema se realizarán mediante un control en la base de datos, optimizando el versionamiento del sistema.

- **Supervisión de la Digitación:**

Se incorporó un control en la supervisión de las actas con clave al administrador para que en caso de existir novedades, previo a ser grabado.

- **Escaneo de Actas:**

Se agrega código QR, firma digital de inmutabilidad (Blockchain).

- **Carga Masiva de Usuarios:**

Creación de usuarios a través de un archivo plano.

- **Reimpresión de actas de Recuento y Suspensión de actas:**

Se incorporó la funcionalidad de reemplazar los archivos de sustento antes de su aprobación.

- **Incorporación para que el Sistema funcione para el Referéndum.**

Se realizaron los cambios necesarios para que el SIER pueda ser utilizado no solo para las elecciones de candidatos seccionales, candidatos al CPCCS sino también para el Referéndum.

Sistema de escaneo para el reconocimiento automático de sufragantes (sistema post electoral)

El objetivo del sistema es mejorar el proceso de definición de la condición de "Sufragante" y "No Sufragante" de las ciudadanas y ciudadanos empadronados para el Proceso de Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, mediante la aplicación automática de una malla de validación que considera tres parámetros: certificados de votación sobrantes, espacio del padrón para registro de firma, huella o sello; y la marca "VOTÓ" "NO VOTÓ" incluida en el nuevo diseño del padrón. Se estima que el Sistema defina de forma automática la condición de "SI SUFRACÓ" O "NO SUFRACÓ" para el 90% de los empadronados, disminuyendo el tiempo que tomaba este proceso en elecciones anteriores.

Principales cambios/funcionalidades a incorporarse en el Sistema:

Desarrollar la funcionalidad que permita el reconocimiento automático de "Si Sufragó", "No Sufragó", "Por Verificar", en el módulo correspondiente al Escaneo del Padrón Electoral; aplicando la malla de validación aprobada por la Dirección Nacional de Procesos Electorales, la misma que considera tres parámetros: espacio de firma, huella o sello, nueva marca que utilizará el MJRV para afirmar el sufragio y el certificado de votación sobrante, como se detalla a continuación:

VALIDACIONES				
EXISTE RUBRICA O HUELLA	EXISTE MARCA EN EL CIRCULO	CERTIFICADO DE VOTACION UTILIZADO (SE ENTREGO AL ELECTOR)	PARAMETROS	PRIMERA VALIDACION AUTOMATICA TEMPORAL
	SI	SI	LA RUBRICA O HUELLA DEBE ENCONTRARSE EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE PERTENECIENTE AL CIUDADANO.	SI VOTÓ
	NO	NO	EL CASILLERO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE EN BLANCO (EXCEPTUANDO EL NÚMERO DEL CASILLERO Y LA LÍNEA RECTA ENTRECORADA QUE FORMA PARTE DEL NUEVO DISEÑO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
EN BLANCO	NO	NO	EL CASILLERO SE ENCUENTRA SOLO CON EL SELLO "EN BLANCO". (EXCEPTUANDO EL NÚMERO DEL CASILLERO Y LA LÍNEA RECTA ENTRECORADA QUE FORMA PARTE DEL NUEVO DISEÑO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
	SI	NO	EL CASILLERO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE EN BLANCO (EXCEPTUANDO EL NÚMERO DEL CASILLERO Y LA LÍNEA RECTA ENTRECORADA QUE FORMA PARTE DEL NUEVO DISEÑO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
EN BLANCO	SI	NO	EL CASILLERO SE ENCUENTRA SOLO CON EL SELLO "EN BLANCO". (EXCEPTUANDO EL NÚMERO DEL CASILLERO Y LA LÍNEA RECTA ENTRECORADA QUE FORMA PARTE DEL NUEVO DISEÑO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
	NO	SI	EL CASILLERO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE EN BLANCO (EXCEPTUANDO EL NÚMERO DEL CASILLERO Y LA LÍNEA RECTA ENTRECORADA QUE FORMA PARTE DEL NUEVO DISEÑO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
EN BLANCO	NO	SI	EL CASILLERO SE ENCUENTRA SOLO CON EL SELLO "EN BLANCO". (EXCEPTUANDO EL NÚMERO DEL CASILLERO Y LA LÍNEA RECTA ENTRECORADA QUE FORMA PARTE DEL NUEVO DISEÑO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
	SI	SI	EL CASILLERO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE EN BLANCO (EXCEPTUANDO EL NÚMERO DEL CASILLERO Y LA LÍNEA RECTA ENTRECORADA QUE FORMA PARTE DEL NUEVO DISEÑO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
EN BLANCO	SI	SI	EL CASILLERO SE ENCUENTRA SOLO CON EL SELLO "EN BLANCO". (EXCEPTUANDO EL NÚMERO DEL CASILLERO Y LA LÍNEA RECTA ENTRECORADA QUE FORMA PARTE DEL NUEVO DISEÑO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
LOS DEMÁS CASOS QUE NO CUMPLEN ESTAS CONDICIONES SE VALIDAN CON EL ESTATUS POR VERIFICAR				

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Desarrollar la funcionalidad que permita al Administrador Provincial, distribuir a los operadores de su provincia, los registros de los ciudadanos del Padrón Electoral que luego del proceso reconocimiento automático, constan con el estado "POR VERIFICAR", para lo cual los operadores determinarán la condición de "SI SUFRAGÓ" o "NO SUFRAGÓ". A este proceso se denominará "Proceso de Definición Manual".

- Desarrollar la funcionalidad para aplicar la Verificación al "Proceso de Definición Manual".
- Desarrollar la funcionalidad para aplicar la Verificación al "Proceso de Reconocimiento Automático".
- Desarrollar funcionalidades asociadas con Procesos Especiales.
- Desarrollar la funcionalidad Levantamiento de información de policías y militares: Se escaneará la última hoja del padrón correspondiente a policías y militares para reconocer el número de cédula de aquellos que si sufragaron.
- Migrar los reportes del Sistema actual a ambiente Web.
- Desarrollar para los ciudadanos la funcionalidad Web "Consulta Estado y Registro Novedades Proceso Electoral 2023" que se pondrá a disposición de la ciudadanía antes de aplicar la multa.
- Desarrollar la funcionalidad Revisión de Novedades.

Página conoce a tu candidato

El objetivo de este sistema es mantener a la ciudadanía informada sobre los candidatos y las preguntas del referéndum. Este sistema cambió totalmente su diseño y tecnología dando cumplimiento al objetivo " incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de sistemas informáticos al servicio electoral", la información toma del Sistema de Inscripción de Candidaturas, las fotografías de Alcaldes, Prefectos y CPCCS fueron entregados por la Dirección Nacional de Logística conforme la normativa previa la revisión antes de imprimir las papeletas.



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.26 Voto telemático

El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de lo establecido en las Directrices aprobadas por el Pleno de este organismo, y a su vez con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, dentro del objetivo estratégico "Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales", inició la implementación de la modalidad de votación telemática que contempla tres fases: inscripción, votación y escrutinio y consumo de información.

En este sentido, la fase de inscripción para la votación telemática en el exterior se contempló desde el 25 de agosto de 2022 para las 52 zonas electorales, con un total de 97.100 electores en el exterior, para esta modalidad de votación.

Tabla Nro. 56 Zonas electorales - voto telemático

NÚMERO	ZONA ELECTORAL	NÚMERO	ZONA ELECTORAL
1	Brasilia	21	San Francisco
2	El Cairo	22	Miami / Miami
3	San Salvador	23	Miami / Orlando
4	Managua	24	Minneapolis
5	Tegucigalpa	25	Phoenix
6	Monterrey	26	Washington
7	Piura	27	Berlín
8	Tumbes	28	Bonn
9	Pretoria	29	Hamburgo
10	Caracas	30	Camberra
11	Valencia (Venezuela)	31	Sídney
12	Montreal	32	Viena
13	Ottawa	33	Bruselas
14	Toronto	34	Beijing
15	Atlanta	35	Guangzhou
16	Atlanta / Charlotte	36	Shanghái
17	Chicago	37	Seúl
18	Houston	38	Belarús
19	New Orleans	39	Moscú
20	Los Ángeles	40	París

NÚMERO	ZONA ELECTORAL
41	Budapest
42	Yakarta
43	Génova
44	Roma
45	Tokio
46	La Haya
47	Lisboa
48	Londres
49	Estocolmo
50	Berna
51	Lausanne
52	Ankara

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

En la siguiente tabla se detalla el número de electores por circunscripción y el número de inscritos al 31 de diciembre de 2022.

Tabla Nro. 57 Número de inscritos para la votación telemática

CIRCUNSCRIPCIÓN	ELECTORES	INSCRITOS
Europa, Asia y Oceanía	44.589	4.192
Estados Unidos y Canadá	41.901	2.310
Latinoamérica, El Caribe y África	10.610	163
TOTAL	97.100	6.665

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior



GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

2. GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

2.1 Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual (POA)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento interno que establece la hoja de ruta para que el Consejo Nacional Electoral alcance los objetivos esperados para el periodo 2022 a 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; dicho Plan contiene una visión, un conjunto de objetivos estratégicos, programas y proyectos, orientados a contribuir en la mejora continua de los servicios electorales.

A continuación, se muestran los valores obtenidos por cada uno de los objetivos estratégicos.

Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales

Tabla Nro. 58 Objetivo Estratégico 1

	INDICADOR	FRECUENCIA	* META	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional.	Anual	0	100%
	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior	Anual	0	100%
	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo).	Anual	0	100%
	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas	Anual	0	100%
	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas.	Anual	0	100%
	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual.	Anual	0	100%
	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior.	Anual	0	100%
	Número de organizaciones políticas que acreditaron auditores	Anual	0	100%
	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente.	Anual	39%	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

* Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-17-11-2021 de 17 de noviembre de 2021, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional Electoral 2022-2025; (...)", en consecuencia la implementación del Plan Estratégico Institucional – PEI entró en vigencia en el 2022, mismo que al no ser un año electoral, las metas de los indicadores planteados se definieron en 0.

Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación

Tabla Nro. 59 Objetivo Estratégico 2

Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	INDICADOR	FRECUENCIA	*META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas	Anual	0%	99.61%	99,61%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral

Tabla Nro. 60 Objetivo Estratégico 3

Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	Número de incidentes de seguridad informática	Anual	99%	91%	91.66%
	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones	Anual	97%	99.77%	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales

Tabla Nro. 61 Objetivo Estratégico 4

Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional.	Anual	20%	39.54%	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Fortalecer las capacidades institucionales

Tabla Nro. 62 Objetivo Estratégico 5

Fortalecer las capacidades institucionales	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual	92%	88.18%	91.89%
	Porcentaje de cumplimiento del PAC	Cuatrimstral	91%	100%	100%
	Porcentaje de medición del clima laboral	Anual	80%	81%	100%
	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización	Anual	95%	100%	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

2.2 Presupuesto Operativo Anual

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-34-6-10-2021, de 06 de octubre de 2021, resolvió "(...) aprobar "la Proforma Presupuestaria del Plan Operativo Anual – POA 2022 del Consejo Nacional Electoral, elaborada conforme a los lineamientos detallados en el Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2021-0009 de 26 de septiembre de 2021; y, el Acuerdo Ministerial Nro. 0089 de 26 de septiembre de 2021, por un valor de CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD. 40.147.360,00), desagregados entre USD. 20.150.592,00 correspondiente a las unidades de Planta Central, USD. 15.457.384,00 a las Delegaciones Provinciales Electorales, USD. 539.384,00 en el Instituto de la Democracia y USD. 4.000.000,00 con recursos generados por la institución".

Tabla Nro. 63 Plan Operativo Anual

UNIDAD EJECUTORA	PLANIFICADO
Planta Central	\$20.150.592,00
Delegaciones Provinciales Electorales	\$15.457.384,00
Instituto de la Democracia	\$539.384,00
Recursos Autogestión	\$4.000.000,00
TOTAL GENERAL	\$40.147.360,00

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

La Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, el 04 de enero de 2022, informó a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, la asignación presupuestaria realizada por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Presupuesto Operativo Anual 2022, por el valor de USD 33.408.354,00.

Conforme las modificaciones presupuestarias realizadas tanto de manera interna como por el Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto vigente para el Consejo Nacional Electoral con corte al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a recursos fiscales dentro del Plan Operativo Anual – POA 2022 ascendió a USD. 32.591.429,56 distribuidos entre Planta Central: USD. 17.979.556,19; Delegaciones Provinciales Electorales: USD. 13.927.359,55; y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral: USD. 684.513,52.

La ejecución presupuestaria a nivel global ascendió a USD. 29.122.996,61 que representa el 89,36% del presupuesto vigente, la cual se encuentra detallada por centro ejecutor a continuación:

Tabla Nro. 64 Ejecución presupuestaria POA 2022

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO (USD.)		
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Planta Central	\$17.979.556,19	\$14.617.166,39	81,30%
Delegaciones Provinciales Electorales	\$13.927.359,85	\$13.824.194,72	99,26%
Instituto de la Democracia	\$684.513,52	\$681.635,50	99,58%
TOTAL CNE	\$32.591.429,56	\$29.122.996,61	89,36%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Con el objetivo de determinar el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado, en los grupos del Gasto Corriente por cada una de las unidades ejecutoras de Planta Central (PC), Delegaciones Provinciales Electorales (DPE) y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política Electoral (IDD), para el periodo de enero a diciembre de 2022, se efectuaron 12 informes de Ejecución Presupuestaria del POA 2022.

Tabla Nro. 65 Tungurahua Ejecución presupuestaria POA 2022

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO (USD.)		
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$343.537,01	\$343.537,01	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$150.749,83	\$134.882,09	89,47%
Otros Egresos Corrientes	\$1.454,41	\$1.454,41	100%
Egresos en personal para inversión	\$ 106.200	\$ 106.200	100%
Otros Pasivos	\$3.423,44	\$3.423,44	100%
Total 01 ADMINISTRACION CENTRAL -CNE TUNGURAHUA	\$605.364,69	\$589.496,95	97,38%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación. GEPR

El presupuesto devengado por la delegación provincial de Tungurahua asciende a \$ 589.496,95, lo cual representa el 97,38 % de ejecución presupuestaria.

Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”, pues de aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.

2.3 Análisis de las cuentas de campaña electoral del proceso “Elecciones Generales 2021”

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, con respecto a la presentación de cuentas de campaña electoral, la Unidad Técnica Provincial de Participación Política de la DPET debió receptor receptor y tramitar 16 expedientes de cuentas de campaña, de los cuáles se emitió 16 resoluciones de los informes de responsable de manejo económico (RME), conforme al siguiente detalle:

Tabla Nro. 66 Expedientes de cuentas de campaña del proceso “Elecciones Generales 2021”

No.	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NRO. RESOLUCIÓN	ESTADO
1	TUNGURAHUA	TU, TUNGURAHUA UNIDO	CNE-DPET-EG-2021-C-005	CIERRE
2	TUNGURAHUA	PACHAKUTIK	CNE-DPET-EG-2021-C-001	CIERRE
3	TUNGURAHUA	ECUATORIANO UNIDO	CNE-DPET-EG-2021-C-002	CIERRE
4	TUNGURAHUA	UNIÓN POR LA ESPERANZA	CNE-DPET-EG-2021-C-014	CIERRE
5	TUNGURAHUA	SOLIDARIAMENTE	CNE-DPET-EG-2021-C-003	CIERRE
6	TUNGURAHUA	ALIANZA PSC-TC	CNE-DPET-EG-2021-C-004	CIERRE
7	TUNGURAHUA	ALIANZA MINGA POR LA VIDA	CNE-DPET-EG-2021-C-008	CIERRE
8	TUNGURAHUA	IZQUIERDA DEMOCRATICA	CNE-DPET-EG-2021-C-015	CIERRE
9	TUNGURAHUA	AVANZA	CNE-DPET-EG-2021-C-013	CIERRE
10	TUNGURAHUA	JUSTICIA SOCIAL	CNE-DPET-EG-2021-C-016	CIERRE
11	TUNGURAHUA	SOCIEDAD PATRIOTICA	CNE-DPET-EG-2021-C-012	CIERRE
12	TUNGURAHUA	CONSTRUYE TUNGURAHUA	CNE-DPET-EG-2021-C-011	CIERRE
13	TUNGURAHUA	NACIONAL PODEMOS	CNE-DPET-EG-2021-C-010	CIERRE
14	TUNGURAHUA	SUMA	CNE-DPET-EG-2021-C-007	CIERRE
15	TUNGURAHUA	CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CNE-DPET-EG-2021-C-006	CIERRE
16	TUNGURAHUA	UNIÓN ECUATORIANA	CNE-DPET-EG-2021-C-009	CIERRE

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua. GEPR.

2.4 Contratación Pública de Bienes y Servicios

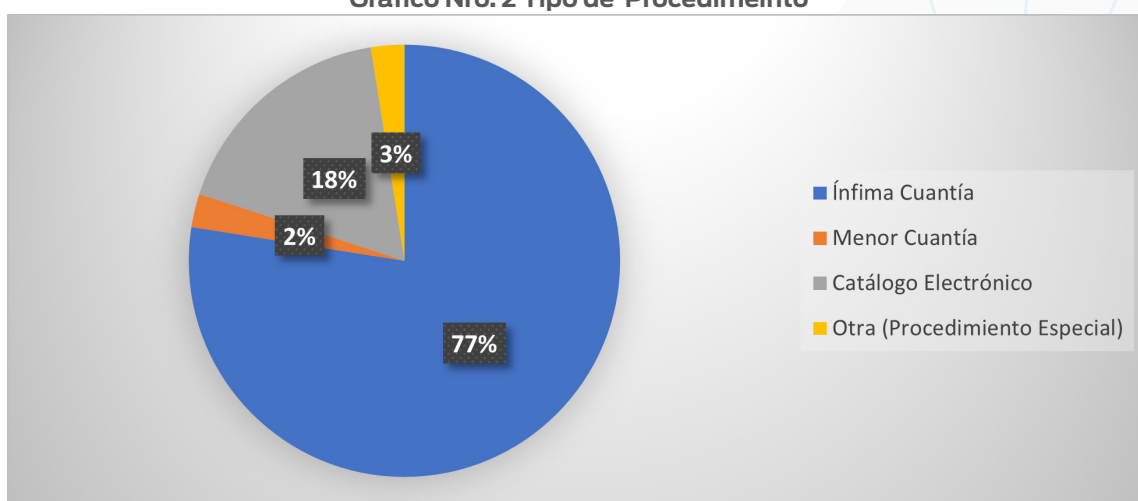
El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de la normativa vigente, efectuó 73 procesos de contratación pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla Nro. 67 Procesos Publicados

PROCEDIMIENTO	No.
Ínfimas Cuantías	31
Menor Cuantía	1
Catálogo Electrónico	7
Otra (Procedimiento Especial)	1
TOTAL	40

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

Gráfico Nro. 2 Tipo de Procedimiento



Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.5 Transferencia / Donación de bienes

El Consejo Nacional Electoral – Delegación Provincial de Tungurahua durante el periodo fiscal 2022 no realizó transferencia ni donación de bienes.

2.6 Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por la Contraloría General del Estado

El Consejo Nacional Electoral – Delegación Provincial de Tungurahua en el año 2022 ha sido notificado por parte de la Contraloría General del Estado, con 1 examen especial, el mismo que se ha cumplido por las unidades operativas.

Tabla Nro. 68 Avance de cumplimiento de recomendaciones

Nro.	AUDITORÍA	EXAMEN ESPECIAL	NRO. DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
1	DPT-0003-2022	Examen Especial a los Ingresos, Gastos; a las cuentas: Inversiones en Bienes de Larga Duración (propiedad, planta y equipo) e Inversiones para Consumo, Producción y Comercialización (existencias), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de agosto de 2021	13	13	0	100%

Fuente: GEPR- LOTAIP DPET Tungurahua

2.7 Asistencias Técnicas, Apoyo Logístico y Observación

En atención a lo que dispone el artículo 25 del Código de la Democracia, respecto de las funciones del Consejo Nacional Electoral, que en su numeral 20 establece: “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;”, se brindó apoyo en 14 procesos de asistencia técnica:

Primer trimestre: Enero- Marzo 2022

- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección del Directorio de la Junta de Riego “Píllaro Ramal Sur – El Rosario”
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elecciones del nuevo directorio para el período 2022-2023 del Centro de Recreación Oficiales del Ejército.
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable Lacón
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección Representantes de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato APUA.
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de la Directiva de la Unión de Asociaciones del Centro de Comercio Ferroviario “UACCFA”.
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Santa Rita del Cantón Píllaro.
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elecciones de Docentes Representantes al Órgano Colegiado Superior Tecnológico Tungurahua. Período 2022-2023.
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento San Francisco del Cantón Píllaro



Foto: Elecciones del nuevo directorio para el período 2022-2023 del Centro de Recreación Oficiales del Ejército.

Segundo trimestre: Abril- Junio 2022

- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado “El Calvario”
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de la Directiva de la Junta de Regadío Alajua-Tilulum Jaureguí.

- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de Representantes Principales y Suplentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Popular.



Foto: Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado "El Calvario"

Tercer trimestre: julio -septiembre 2022

- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de Representantes de los Comerciantes ante el Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato.

Cuarto trimestre: octubre- diciembre 2022

- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de Representantes del Consejo Estudiantil de la U.E. Luis A. Martínez.
- Asistencia Técnica, Apoyo logístico y observación Elección de Representantes del Consejo Estudiantil de la U.E. Rodríguez Alborno



Foto: Elección de Representantes del Consejo Estudiantil de la U.E. Rodríguez Alborno

2.10 Difusión y Comunicación Institucional

El Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía cada una de las actividades en marcadas en fortalecer el crecimiento democrático en el país, ha realizado durante el año 2022, las siguientes publicaciones realizadas en la provincia de Tungurahua, varias de ellas detalladas a continuación:

Tabla Nro. 69 Difusión y Comunicación Institucional DPET

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión trámites que ofrece la Delegación Provincial para la ciudadanía	Informar sobre los trámites que ofrece la Delegación Provincial para la ciudadanía	Realización de video institucional	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión de actividades ejecutadas	Informar a la ciudadanía por medios tradicionales las actividades que ejecuta la DPET	Entrevista de directora Provincial en Radio Ambato	Radio, canal institucional Facebook
Difusión de Apoyo Técnico, Logístico y Observación	Informar el evento democrático de La Junta Administradora de Agua Lacón	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre el cierre del proceso de fiscalización y control de gasto electoral 2021	Informar sobre el cierre del proceso de fiscalización y control de gasto electoral 2021	Realización de video institucional	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión de actividades ejecutadas	Informar a la ciudadanía por medios tradicionales las actividades que ejecuta la DPET	Realización de agenda de medios; entrevista Radio la Voz del Santuario, Radio la Nueva y Prisma Tv Radio, radio Brisa y Romance, radio Olímpica de Baños	Radio, canal institucional Facebook
Difusión de Apoyo Técnico, Logístico y Observación	Informar a la ciudadanía sobre la asesoría Técnica y veeduría a la Elecciones de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión de Apoyo Técnico, Logístico y Observación	Informar a la ciudadanía sobre la asesoría Técnica y veeduría al proceso electoral de la Junta Ambato-Huachi- Pelileo	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre la rendición de cuentas del año 2021	Informar a la ciudadanía las actividades que la DPET realizó en el año 2021	Transmisión en vivo, Realización de video institucional	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión de actividades ejecutadas en año pre- electoral	Informar a la ciudadanía las acciones tomadas por la DPET en año preelectoral	Entrevista Directora en prensa escrita: Diario el Heraldo	Prensa escrita
Difusión de agendas de medios de CNE Tungurahua	Difundir por medio de la realización de artes la agenda de medios de la DPET	Realización de 6 artes sobre la agenda de medios de la directora provincial	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre los Consejos Consultivos	Difusión del evento de los consejos consultivos llevado a cabo en el mes de abril 22	Realización de video institucional	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre campaña cambios domicilio	Informar a la ciudadanía sobre la campaña a nivel nacional y provincial sobre la campaña de cambios de domicilio del 14 abril al 14 de mayo	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre servicio de voto en casa	Informar a ciudadanía sobre la inscripción al programa voto en casa	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre taller de capacitación a estudiantes	Difusión sobre el taller de capacitación impartido a los estudiantes UE Bautista sobre las elecciones que apoyaran de la Junta "El Calvario"	Cobertura fotográfica, realización de boletín	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter y página web institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión sobre la información de reclamos administrativos que puede presentar la ciudadanía	Informar a la ciudadanía que puede realizar reclamos administrativos en los procesos de cambios de domicilio, inscripción de extranjeros y padrón pasivo	Realización de video institucional	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre las brigadas fijas y móviles de Cambios de domicilio electoral	Difundir los puntos fijos y móviles de las brigadas de cambios de domicilio en la provincia de Tungurahua	Realización de artes y difusión	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre capacitación impartida a las Organizaciones Políticas	Informar sobre la capacitación que se realizó a las Organizaciones políticas de la provincia de Tungurahua	Realización de boletín, cobertura fotográfica, realización de artes	Página web institucional, Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre el levantamiento de fichas catastros recintos electorales	Informar a la ciudadanía sobre las acciones realizadas por la DPET para el levantamiento de catastros en la Universidad Técnica de Ambato (contiene varios recintos electorales)	Realización de cobertura fotográfica sobre el levantamiento de fichas de catastro en varios recintos electorales de la U.T.A	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre taller de capacitación a OPs	Informar sobre la capacitación impartida a OPs sobre la inscripción de candidaturas	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre procesos de democracia interna	Difundir a la ciudadanía los procesos de democracia interna de Movimiento Ciu. Cevalense, Mov. Unidad Popular, Elecciones Primarias del PSE, entre otros	Coberturas fotográficas de primarias y democracias internas de las OP de Tungurahua	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre monitoreo de vías	Difundir las acciones realizadas por la DPET para el monitoreo de vías para que las OPs no se adelanten al proselitismo	Realización de video institucional y coberturas fotográficas	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión información JPE Tungurahua	Difundir las actividades de la JPE Tungurahua a través de su presidente	Entrevista de Juan Carlos Vázquez presidente JPE, artes de agenda de medios	Medios digitales Tungurahua, cuentas institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre la selección de MJRV Tungurahua	Informar a la ciudadanía sobre la selección del 19 de octubre de 9688 MJRV de la provincia de Tungurahua	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre la capacitación a MJRV	Informar a la ciudadanía sobre la capacitación que se realiza de a los MRJV	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre el sorteo de ubicación, intervención e interpelación de candidatos para debates	Informar a la ciudadanía en un acto público de transparencia el sorteo para debates electorales, provincia de Tungurahua	Realización de video institucional	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difusión sobre las mesas de Seguridad Electoral	Informar a la ciudadanía de los temas tratados en las mesas de seguridad para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023	Realización de video institucional, cobertura fotográfica	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales



Foto: Entrevistas DPET - JPET



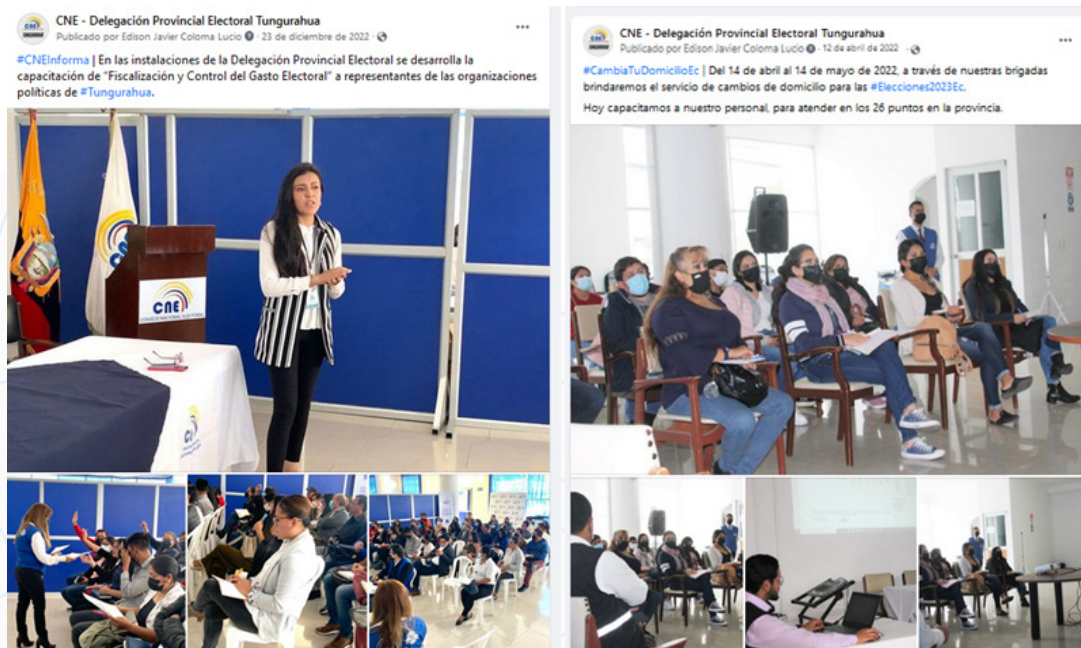


Foto: Coberturas eventos CNE. Gestión Comunicacional

2.11 Atención al usuario interno y externo

El Consejo Nacional Electoral-DPET ha recibido un total de 5.299 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) mediante ventanilla de recepción documental en lo que corresponde al año 2022.

Tabla Nro. 70 Análisis de trámites gestionados

GESTIÓN DOCUMENTAL	2022
Documentos externos ingresados por ventanilla.	5.299
Oficios emitidos a usuarios externos.	4.595
Memorandos dirigidos a las dependencias y servidores del CNE.	1.437
TOTAL	11.331

Fuente: Secretaría General DPET

La distribución de los documentos recibidos en año 2022 se compone de la siguiente manera: SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Domicilios, Solicitudes de Nulidad de afiliación, Certificaciones de Apoliticismo, Certificaciones de Goce de Derechos Políticos, Certificado de Desafiliación o Renuncia, Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas) y otros.

Tabla Nro. 71 Servicios de atención al ciudadano

SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2022
Domicilios	322
Solicitudes Nulidad de afiliación	4
Certificaciones de apoliticismo	2.010
Certificaciones de goce de derechos políticos	25
Certificado de desafiliación o renuncia	974
Certificado de no haber sido directivo de una Organizaciones Políticas	247
TOTAL	3.582

Fuente: Secretaría General DPET, GEPR



Foto: Atención al usuario DPET

2.15 Capacitación a Organizaciones Políticas

El Consejo Nacional Electoral planifica, organiza y ejecuta las actividades de apoyo a las organizaciones políticas en el marco establecido en la normativa, conforme a los lineamientos de la Constitución de la República, Ley Orgánica Electoral de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, Reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral.

Acorde a los objetivos de calidad institucional de incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación política, equidad de las organizaciones políticas para el fortalecimiento de la democracia que impulsa el Consejo Nacional Electoral, la capacitación es una de las herramientas relevantes que se ejecutó en el proceso de las elecciones seccionales 2023.



Foto: Funcionarios CNE en este espacio se socializaron temas como Procesos de Democracia Interna, Alianzas Electorales y la Inscripción de Candidaturas para las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

En la provincia de Tungurahua se impartió cinco (5) capacitaciones a las Organizaciones Políticas de la provincia, según el siguiente detalle:

Tabla Nro. 72 Capacitaciones brindadas OPs 2022

Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROVINCIA	FECHA	INFORME FUNCIONARIOS
1	**VARIAS ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	07/06/22	Inscripción de candidaturas, Alianzas Electorales, PEI.
2	**VARIAS ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	06/07/22	Taller sobre el manejo del sistema para el proceso de registro de Alianzas y Primarias.
3	**VARIAS ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	25/07/22	PEI, Registro de Alianzas, Inscripción de candidaturas.
4	**VARIAS ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	29/08/22	Procesos de inscripción de candidaturas.
5	**VARIAS ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	23/12/22	Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política- GEPR

** Se refiere a VARIAS ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA que realizaron las 4 primeras capacitaciones; las cuales son:

MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO NACIONAL, PARTIDO UNIDAD POPULAR, MOVIMIENTO "PID", MOV. POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA, PSC, PARTIDO POLÍTICO AVANZA, PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, MOVIMIENTO CREO, PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN- SUMA, MOVIMIENTO CONSTRUYE, MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL-RETO, MOVIMIENTO VERDE, ÉTICO, REVOLUCIONARIO, DEMOCRÁTICO (MOVER), MOVIMIENTO CÍVICO POR AMBATO Y TUNGURAHUA, MOVIMIENTO POLÍTICO SOLIDARIAMENTE, MOVIMIENTO TU- TUNGURAHUA UNIDO, MOVIMIENTO CIUDADANO CEVALLENSE, MOVIMIENTO ACCIÓN SOCIAL, MOVIMIENTO FUERZA PILLAREÑO.

Tabla Nro. 73 Capacitación Organizaciones Políticas en provincias

PROVINCIA	NRO. DE CAPACITACIONES
Tungurahua	5
TOTAL	216

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

3. CONCLUSIONES

- Dentro del marco de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua brindó asistencia técnica y supervisión a los procesos de inscripción de alianzas electorales de ámbito provincial y cantonal, siendo inscritas y calificadas mediante resolución a nueve (9) alianzas electorales de ámbito provincial y cantonal.
- En este contexto la Delegación Provincial de Tungurahua en el periodo 2022 brindó apoyo, asistencia técnica y supervisión a los procesos de democracia interna a nivel provincial en donde las diferentes organizaciones políticas eligieron de forma paritaria y alternada a sus pre candidatos que participaron en las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, observando los principios de paridad de género, secuencialidad, alternabilidad, 30% en cabeciamiento de listas por mujeres e inclusión juvenil en un 25%.
- Una vez concluida la etapa de democracia interna de las organizaciones políticas y alianzas electorales, las organizaciones políticas continuaron con el proceso de inscripción en línea de los pre candidatos electos en sus procesos democráticos internos, con un total de 4487 candidatos inscritos, calificados y en firme.
- En la provincia de Tungurahua para las Elecciones Seccionales, Elección de Consejeras y Consejeros del C.P.C.C.S. y Referéndum 2023 se habilitaron 171 recintos electorales, 7 recintos adicionales en comparación al proceso electoral anterior. Los espacios seleccionados permitieron garantizar distanciamiento, orden, control, iluminación y comodidad para el desarrollo de la jornada electoral del domingo 05 de febrero del 2023
- A nivel provincial, se conformó una gran base de datos de 40.949 posibles miembros de juntas receptoras del voto. Una vez cumplido el evento de selección, de forma aleatoria el sistema informático provisto por el CNE y en presencia de una Notaria, se seleccionaron a los 9688 miembros de juntas para las Elecciones Seccionales, Elección de Consejeras y Consejero del C.P.C.C.S. y Referéndum 2023.
- De los 9688 miembros de juntas receptoras del voto seleccionados para la provincia de Tungurahua, se notificó al 94.09% y se capacitó al 93.39%
- Con el objetivo de garantizar el derecho al sufragio de las personas con discapacidad a través del programa VOTO EN CASA, en la provincia de Tungurahua en el año 2022 se realizó el levantamiento de información de aquellas personas que, luego de verificar que cumplen los requisitos, aceptaron ser parte del programa. Se realizó el levantamiento de fichas de aceptación, la georeferenciación de los domicilios de los participantes y el cambio de domicilio a la zona Voto en Casa, para que puedan sufragar desde sus domicilios.
- En la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua se atendió a los ciudadanos y ciudadanas de manera presencial dejando como resultado 5.519 cambios de domicilio realizados durante el período de campaña de 2022 de entre el 14 de abril y el 14 de mayo. Se aceptaron además 365 cambios de domicilio web. 38 personas regresaron al registro electoral durante el 2022, 36 extranjeros se inscribieron al registro electoral.

- Se colaboró con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes. Cobertura al 100% de 12 pedidos de asistencia técnica, apoyo logístico y observación. 3887 ciudadanos participaron de estos procesos en el año 2022.
- El análisis de los expedientes de cuentas de campaña correspondiente a las Elecciones Generales 2021 presentadas por los responsables del manejo económico han sido analizados en su totalidad por el área técnica de fiscalización y control del gasto electoral de la Unidad Provincial de Participación Política de los cuales los 16 expedientes de cuentas de campaña han sido emitidas con resolución a cierre.
- Con la finalidad de garantizar el principio de participación equitativa e igualitaria y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador; Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, Reglamento de Promoción Electoral se realizó la determinación del Fondo de Promoción Electoral para las dignidades de Prefectas o Prefectos y Viceprefectas o Viceprefectos provinciales; Alcaldesas o Alcaldes distritales y municipales; Concejales y Concejales distritales y municipales; y, Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales, a elegirse en las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

